



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:
D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP).
D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).
D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).
D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)
D. JOSE LUÍS GARCÍA SÁNCHEZ
(PSOE).
D. VALENTÍN GÓMEZ GÓMEZ (PSOE).
D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE).
D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).
D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).
D. JESÚS JULIÁN CORREDOR
ARRIBAS (PSOE).
D^a MONTSERRAT CABRERO MONTERO
(Concejala no adscrita).

SECRETARIA DEL PLENO:
D^a. VANESA PÉREZ VIDAL. Vicesecretaria
Interventora Municipal.

Actuó como Secretaria de la sesión, la Vicesecretaria – Interventora del Ayuntamiento D^a. VANESA PÉREZ VIDAL, por delegación del Secretario Titular.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:
 - Ordinaria de 25-10-2010 y Extraordinarias de 10-11-2010 y 2-12-2010.
- 2º.- REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL.
- 3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **Ordinaria de 25-10-2010 y Extraordinarias de 10-11-2010 y 2-12-2010.**

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del día 13 de diciembre de 2010. Como es lógico empezamos con el apartado y aprobación de las actas de las sesiones anteriores, del 25 de octubre, del 10 de noviembre y del 2 de diciembre. ¿Hay alguna alegación que hacer a las actas?

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: La del 10 de noviembre, del primer punto, "Reconocimiento Extrajudicial de Créditos", empieza el Acta diciendo "Interviene el Alcalde para decir lo siguiente: Solucionados los problemas técnicos vamos a dar el turno de palabra, Partido Socialista cinco minutos". Supongo que habría una exposición de las facturas que eran motivo del reconocimiento extrajudicial de créditos ¿No? Guillermo haría una intervención inicial.

La Secretaria D^a Vanesa Pérez dijo: Yo no he hecho las actas, pero vamos, tomamos nota y corregimos.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Falta una parte.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno, pues si de las otras no hay ningún tipo de aclaración, las damos por aprobadas por unanimidad, la del acta de la sesión ordinaria del 25 de octubre y el acta de la sesión extraordinaria del 2 de diciembre, y se corregirá la extraordinaria del 10 de noviembre que la traeremos para el siguiente Pleno Ordinario. ¿De acuerdo?

2º.- REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenas tardes, en un principio hemos estado reunidos referente a este reglamento de segunda actividad, en el cual había un acuerdo y una petición concretamente de la Policía Local para segunda actividad, pero vista en la comisión pues hemos creído conveniente y a propuesta del Partido Socialista también, de dejarlas sobre la mesa para incorporar otra serie de circunstancias que sería bueno para esta segunda actividad, y que tengamos mayor estudio todos los concejales, concretamente era sobre la comisión de seguimiento, quien la iba a formar y las áreas en las que cada policía iba a estar. Entonces, las peticiones se dejaron sobre la mesa hasta una nueva comisión.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Esa es la propuesta de todos los grupos?

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Concejel D. Guillermo Yuste dijo: Sí, esa es la propuesta de todos.

El Alcalde dijo: **Bueno, pues por acuerdo y unanimidad de los tres grupos, se acuerda, valga la redundancia, dejar sobre la mesa el Reglamento de Segunda Actividad de Funcionarios de Policía Local.**

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Procede a dar lectura la Secretaria:

RESOLUCIONES DE ALCALDIA DESDE 26 DE OCTUBRE HASTA 13 DICIEMBRE DE 2010

Nº	CONTENIDO	FECHA	DESTINATARIO
1	Resolución, reconocimiento y orden de pago factura	10/09/2010	Ayuntamiento
2	Resolución, reconocimiento y orden de pago varias facturas	24/09/2010	Ayuntamiento
3	Resolución, reconocimiento y orden de pago póliza	30/09/2010	Ayuntamiento
4	Resolución, reconocimiento y orden de pago varias facturas	30/09/2010	Ayuntamiento
5	Resolución, reconocimiento y orden de pago varias facturas	30/09/2010	Ayuntamiento
6	Resolución, reconocimiento y orden de pago varias facturas	30/09/2010	Ayuntamiento
7	Resolución, reconocimiento y orden de pago a Bocam	01/10/2010	Ayuntamiento
8	Resolución, reconocimiento y orden de pago factura	01/10/2010	Ayuntamiento
9	Resolución, reconocimiento y orden de pago facturas	04/10/2010	Ayuntamiento
10	Resolución, reconocimiento y orden de pago donativo Hermandad "San Martín de Tuors"	04/10/2010	Ayuntamiento
11	Resolución, reconocimiento y orden de pago facturas	04/10/2010	Ayuntamiento
12	Resolución, reconocimiento y orden de pago varias facturas	06/10/2010	Ayuntamiento
13	Resolución, reconocimiento y orden de pago varias facturas	06/10/2010	Ayuntamiento
14	Resolución, reconocimiento y orden de pago presentados en mes de mayo	14/10/2010	Ayuntamiento
15	Resolución, reconocimiento y orden de pago factura	19/10/2010	Ayuntamiento
16	Resolución, reconocimiento y orden de pago factura	19/10/2010	Ayuntamiento
17	Resolución, reconocimiento y orden de pago a Escuela Municipal de Música	19/10/2010	Ayuntamiento
18	Resolución, reconocimiento y orden de pago Club Atletismo	20/10/2010	Ayuntamiento
19	Resolución, aprobación modificación de créditos 013/2010	25/10/2010	Ayuntamiento



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

20	Resolución, aprobación modificación de créditos 014/2010	25/10/2010	Ayuntamiento
21	Resolución, reconocimiento y orden de pago factura	25/10/2010	Ayuntamiento
22	Resolución, reconocimiento y orden de pago Patronato Municipal de Deportes	25/10/2010	Ayuntamiento
23	Resolución, reconocimiento y orden de pago Tesorería Seguridad Social	25/10/2010	Ayuntamiento
24	Resolución, Nombramiento como Cabo Policía Local para el mes de Noviembre de 2010 a Francisco García Arias	25/10/2010	Francisco García Arias
25	Resolución, reconocimiento y orden de pago merienda a Asociación Hogar 3ª Edad	26/10/2010	Ayuntamiento
26	Resolución, reconocimiento y orden de pago nomina mes de octubre	26/10/2010	Ayuntamiento
27	Resolución, Pago por daños en ventana al impactar cohete en fiestas Patronales de 2010	26/10/2010	Angel Simón Gómez
28	Resolución, reconocimiento y orden de pago factura	27/10/2010	Ayuntamiento
29	Resolución, aprobación y modificación de créditos 012/2010	02/11/2010	Ayuntamiento
30	Resolución, reconocimiento y orden de pago factura	02/11/2010	Ayuntamiento
31	Resolución, reconocimiento y orden de pago facturas	02/11/2010	
32	Resolución, reconocimiento de pago del fondo social de funcionarios	05/11/2010	Tesorería Municipal
33	Resolución, reconocimiento de pago fondo social del personal laboral	05/11/2010	Tesorería Municipal
34	Resolución, aprobación modificación de créditos 028/2010	10/11/2010	Ayuntamiento
35	Resolución, emplazamiento a interesados en procedimiento ordinario 101/2010	19/11/2010	Ayuntamiento
36	Resolución, comunicando días festivos para año 2011	22/11/2010	Dirección Gral. De Trabajo
37	Resolución, Cese y nombramiento teniente de alcalde de Juan José de Francisco a Rubén Lastras escolano	22/11/2010	Ayuntamiento
38	Resolución, aprobación modificación de créditos 030/2010	23/11/2010	Ayuntamiento
39	Resolución, aprobación modificación de créditos 029/2010	23/11/2010	Ayuntamiento
40	Resolución, paralización diligencia embargo	23/11/2010	Demetrio Mejia Machón
41	Resolución, Nombramiento como Cabo Policía Local para el mes de Diciembre Angel Carrillo Neff	24/11/2010	Angel Carrillo Neff
42	Resolución, adjudicación aprovechamiento piñón zonas verdes a D. José Antonio Sánchez Fernández	01/12/2010	José Antonio Sánchez Fernández



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Muy bien, concluidas las resoluciones y antes de pasar al apartado de Ruegos y Preguntas, según establece el Reglamento, pasamos a las mociones que hubiera presentadas. No se incluyen en el Orden del Día porque no había presentada ninguna. Según parece quedaba pendiente una del Pleno anterior que tenemos ahí. Precisamente lo que dice ahí en el Acta, que es la transcripción del informe del Alcalde, perdón del Secretario, el informe del Secretario dice, en su apartado primero, que se ratifica íntegramente en el que hizo para el Pleno de Agosto, diciendo que las modificaciones de las ordenanzas urbanísticas de planeamiento tienen establecido un procedimiento específico en la normativa urbanística. “Por tanto, el hecho de que esa moción no se tratara era porque no reunía los requisitos para ser tramitada como lo que se proponía, que era una enmienda en la que se decía que se quería modificar la ordenanza de la zona industrial y las bases de concurso para constituir un derecho de superficie. Entonces el Secretario está diciendo que esa enmienda no se tramita así sino que se tramita con la normativa urbanística, no habéis presentado una enmienda de adición en condiciones con arreglo a como establece la normativa urbanística. Por tanto es una enmienda que tiene que seguir sin tramitarse porque no reúne los requisitos formales para su trámite, básicamente porque lo dice el Secretario, yo me limito a leer lo que el pone en su informe y te vuelvo a recordar que el asesor legal es el Secretario y lo que dice el Secretario es en base a la ley y el que se salta lo que dice el Secretario pues termina procesado. Te recuerdo el ejemplo de una compañera vuestra que por saltarse un acuerdo de un Pleno está procesada y mañana empieza el juicio. Valentín, recuerda todos los casos que quieras, pero el juicio que empieza mañana contra una persona, que sí Valentín, pero ¿Está procesada esa mujer por saltarse el informe del Secretario? El juez la ha procesado por saltarse el informe negativo del Secretario en un convenio urbanístico que se produjo en Torrejón, si ya lo hablamos en Agosto y lo dijimos.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: En el tema, es decir, que aquí el Secretario no dice que no se pueda debatir la Moción, porque la Moción lo que decía en ese momento en la adición, es que según el plano que se acompaña a la presente modificación, como ciertamente esa modificación puntual de la ordenanza OR-11, que tanto preocupó y que algunos hicieron algunas prácticas que me parecen que no son muy regulares y que tú tienes pleno conocimientos de ello según la Asamblea del Partido Popular, nos parecía razonable seguir con la modificación de la Ordenanza nº 11 que afecta a todo el suelo industrial, no solo única y exclusivamente a la parcela del Matadero y las colindantes. Nosotros seguimos insistiendo, llámese X, llámese como queráis conveniente, es necesario que se articule lo que pedíais con tanta existencia en el mes de mayo y de junio y con algún pleno y con algún show callejero, pedíais la modificación puntual de la ordenanza OR-11, aquí lo que decimos en la adición simplemente era eso, y lo que dice el Secretario erróneamente, él informó la del año 2004, pero la del año 2004 como todos hemos podido saber y como vosotros habéis aportado el expediente al juzgado y yo he podido leer y Uds. no porque no han visto el expediente, se refiere única y exclusivamente al SAU-5, el que está paralizado por culpa vuestra, y a la parte donde está el Arco Iris y dos ó tres parcelas que unen hasta la carretera aquella donde estaba el Matadero. Eso es, pero como entendíamos y todos pretendíamos y de

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ahí hiciste varias reuniones para decir que era necesario el que se pudiese calificar la zona industrial como compatible del uso comercial, nosotros lo seguimos creyendo y como tal lo planteamos en el mes de agosto, en el mes de octubre y ahora parece ser que dice el Secretario que se aprobó el 2004, pues no es cierto porque en el 2004, por lo que hemos podido leer posteriormente no se aprobó ese trámite, entonces creemos que es necesario que se articule por encima de ese informe, que yo creo que no desvirtúa y aquí no dice que no se debata la Moción, dice que él ya informó, pues vale, pues si informó muy bien. Y hay una parte que nosotros contemplamos en ese plano y que excluimos de la delimitación de ese plano, que es la referente al Matadero porque ya está calificado y no lo vamos a calificar dos veces. Por tanto yo creo que hace falta tal como decíamos todos y especialmente vosotros que tuvisteis alguna reunión con los comerciantes diciéndoles que se iba a cerrar su nave industrial, pues vamos a regularizarlo todo y hagámoslo bien. Por tanto yo creo que es necesario debatir esta moción, aprobarlo y que luego por parte de los servicios técnicos planteen la modificación que crean conveniente con la argumentación jurídica, también con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Y por otro lado esta Moción sigue diciendo lo que decíamos en el mes de agosto, en el mes de octubre, pero que habéis ido dilatando en el tiempo, que había que suspender temporalmente la venta del suelo del Matadero porque había un perjuicio económico para este Ayuntamiento, y de ahí adjuntamos la valoración de los terrenos que hizo una arquitecta municipal, perdón una arquitecta profesional pagada por los fondos del Partido Socialista, porque vosotros no quisisteis, la intermediación de un tercer arquitecto, que podía ser el municipal, que ha sido repuesto en su nombramiento. Por tanto ahí decíamos dos cosas, por un lado que adjuntábamos un plano modificando lo que estaba erróneamente ya calificado y por otro lado que se suspendiese temporalmente para hacer otra valoración y para plantear otro sistema que nos parecía mucho más rentable para este Ayuntamiento, como es la venta del derecho superficie y no lo que planteáis, la venta directa que no sé si se ha formalizado ya, se ha pagado ó no se ha pagado, todo este lío que tenéis montado, que han firmado dos, otros han votado en contra, todo este lío que hay un tinglado que yo pienso que hubiese sido bueno suspender cautelarmente, pongamos las cosas todo el mundo con tranquilidad y en fin. ¿Está bien esta valoración, está mal? Porque al final ¿Qué nos ha obligado al Partido Socialista? Pues a presentar una denuncia entre la fiscalía, para decir que no compartimos esto. ¿Qué decís que paralizamos esto y lo suspendemos? No tenemos ningún interés de judicializar la vida política pero es verdad que nos lleváis a ello. Y por tanto yo creo que esta enmienda se puede debatir, ¿Qué se aprueba? Pues luego tienes siempre la habilidad y la capacidad del Alcalde para decir que es nulo de pleno derecho y que quede dicha moción totalmente inhabilitada, pues bueno, eso es otra cuestión, pero nosotros creemos que la moción como tal cumple los requisitos que marca la ley y se puede debatir, sin perjuicio que si consideráis que nosotros saltamos las normas del Secretario y queréis hacer algún tipo de acción, pues oye lo podéis hacer, pero yo pienso que la moción reflejaba el espíritu que he planteado ahora mismo. Y por lo tanto yo creo que al cumplir los trámites que legalmente están previstos en la ley, además ya existe el informe del Secretario que dice lo que dice, pero que nosotros lógicamente en este caso no compartimos.



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno, menos mal que iba a ser un minuto, han sido seis, no está puesto el tiempo porque hoy Pablo está enfermo, está de baja y está Victor haciendo la suplencia y el hombre va a intentar poner el reloj, en todo caso no he puesto tiempo porque no estamos en turno de tiempo, pero si que has aprovechado para repetir siete veces lo mismo que significa siempre que por más veces que lo repitas no tienes razón. Primero las coletillas de rigor, que si el SAU está paralizado por culpa nuestra, tengo que repetirme otra vez, que la orden de paralización se firma en el mes de mayo en el que todavía nosotros no estábamos, y que nos llega a nosotros en julio, y que se firma porque tú has hecho un acceso al polígono sin el pertinente permiso de la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid te dice que has hecho el acceso sin el pertinente permiso y por tanto manda parar y lo dice textualmente, no solo el acceso, toda la obra del polígono, y nos empluma 6000 euros mil euros de multa que gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno se ha quedado en 457 euros o así más o menos ¿No? Eso lo primero, lo segundo, que las cosas no son como tú quieres, sino como establece la ley, y la ley establece unos procedimientos que son la garantía de que se cumplen los formalismos que establece esa ley, y la ley lo que dice es y lo dice el Secretario, que además de lo que tú has dicho del expediente municipal, dice que se ratifique íntegramente en el informe, pues además las modificaciones de ordenanzas urbanísticas, no habla de la del 11, ni de la 4, ni de la 39, dice, “las modificaciones de ordenanzas urbanísticas de normas subsidiarias de planeamiento, tienen establecido un procedimiento específico en la normativa por la que se rigen”, y no es que primero aprobemos la modificación y luego los técnicos digan si se puede o no se puede, primero se le lleva a los técnicos lo que se quiera hacer, los técnicos dicen esto se puede hacer y entonces se trae aquí, informado favorablemente por los técnicos y es cuando se somete a votación, pero no se somete a votación y luego informan los técnicos y si lo votamos y los técnicos dicen que eso no se puede hacer ¿Qué hacemos? Pues evidentemente yo sigo diciendo que el planteamiento y el pronunciamiento debe ser en el orden en el que establece la ley y no en el orden en el que estableces tú. Y en cuando a la coletilla del perjuicio económico, menudo perjuicio económico, vaya perjuicio, vamos, como ha habido tantos que se han presentado al concurso, no sé si han sido 19 ó 20, como el precio era tan barato pues se han presentado 20 al concurso, pues no hombre no, se ha presentado solo uno, o sea que esos chollos que tú dices que regalamos no son tales chollos José Luis, porque a ese precio que le han subido tal y como yo pronostiqué porque la gente cuando tiene interés se moja, pues evidentemente no es tal chollo, si lo sacamos por el precio que tú pretendías, un millón y cuarto de euros, no se presenta ni Dios, claro, por que en realidad ¿Qué es lo que se pretende? Lo que dice aquí, que suspendamos cautelarmente la enajenación de la parcela del Matadero, claro, suspendemos cautelarmente, paramos la venta de la parcela ¿Y qué les decimos a los 50 posibles ó mejor dicho, los 50 parados que saldrán del desempleo? ¿Qué se esperen otros diez meses? Si, si, si ya sé que a muchos les hace mucha gracia que tengamos gente en el paro, a algunos todavía nos duele. Continuamos, ¿Le decimos a Mercadona que se espere otros siete meses? ¿Realmente tú crees que eso va a pasar? No hombre no, dí la verdad, porque se que es difícil pedirte que lo digas, pero evidentemente tu doble cara siempre ha sido paradigmática, la realidad de los hechos es que tú y tu grupo lo que queréis es que Mercadona se vaya de San Martín, que no se instale en San Martín y que se pierdan 15 millones de inversión y 50 puestos de



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

trabajo, y a partir de ahí reconoce que vais a utilizar todas las artimañas por vosotros mismos o con la ayuda de otros para conseguir que eso suceda, y evidentemente el Equipo de Gobierno y servidor nos vamos a oponer y no vamos a entrar en permitirnos todas esas series de artimañas. Por tanto, yo me atengo a lo dicho y en función del reiterado informe del Secretario y dado que la Moción sigue sin contener digo, sin atenerse al procedimiento establecido en las normas urbanísticas, creo que este asunto hay que posponerle y tratarle cuando los proponentes sigan el procedimiento específico establecido para tal modificación, que conste en Acta por favor.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Referente a lo de esta Moción, que es verdad que en ese Pleno la presentaron, en un principio esa Moción estaba incluida en dos paquetes, por una parte la Enajenación del Derecho a Superficie del Matadero y por otra parte la Modificación de la OR-11. Precisamente en ese Pleno yo lo que propuse es que los grupos políticos nos pusieramos de acuerdo previo con los técnicos que son los que saben de urbanismo, que es lo que se puede hacer o que se puede habilitar dentro de esa modificación. Yo me comprometí aquí que eso se lo diría a los técnicos para que lo estudiaran, insisto, lo están estudiando y yo creo que en breve ya terminarán, porque la propuesta que había hecho el Partido Socialista y lo que hizo el Equipo de Gobierno en este caso, es unificar criterios para ver cual es mejor. Nosotros no decimos que siempre decidimos lo mejor o tenemos lo mejor, igual que ellos, lo que no le gusta a José Luís es que dice, que los informes del Secretario no valen, los informes de no sé qué tampoco valen, hombre, si siempre han valido tienen que valer siempre y si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, yo muchas cosas a lo mejor no puedo estar de acuerdo pero tengo que acatarlo, sino utiliza la estrategia o las alarmas que sean. Lo que sí que digo y es verdad y también lo digo públicamente, que hay una propuesta de los industriales de la asociación de que quieren modificar lo que es todo el ámbito, que lo llevamos diciendo desde la primera modificación que se planteó, insistimos, yo concretamente estoy dispuesto a que toda la zona industrial tenga las mismas condiciones a todos los industriales comerciales, no un sector de una forma y otro de otra. Pero esa modificación tendrías que desvincular una cosa de la otra, porque lo que pedís, con razón para vosotros que tengáis me parece muy bien, pero hacer esa modificación, yo adelante, cuando la tenga yo me he comprometido, cuando tenga ese estudio, llamaré en este caso en la comisión de obras para ver si tratamos de consensuar que son cosas mínimas, o sea que yo creo que se podía consensuar una buena modificación para todo el ámbito, porque es lo que han dicho los técnicos, no hagamos otra modificación diferente a las que hay, porque vuestra propuesta era diferente, la nuestra era igual que era la vuestra que vosotros aprobasteis en su día. Entonces, si conseguimos con eso hacer algo mejor para todo el ámbito adelante, yo en el momento que tenga ese estudio convocaré, perdón, en este caso Rubén que es el Presidente de la Comisión de Obras, le diré que convoque para informar y luego traerlo al Pleno y aprobarlo, independiente de lo otro que pretendéis con el tema del Matadero. Entonces cuando se tengan todos esos estudios que es lo lógico y lo que siempre hemos dicho y hemos defendido aquí, que hay que tener ese previo informe de los técnicos, pues yo creo que es necesario, no decir primero nosotros decidimos y luego los técnicos nos dicen, no que estáis mal haciendo esto, esto y esto. En el momento que esté os lo haré llegar.



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís Sánchez para decir lo siguiente: Yo creo que es una obviedad que tan solo ha añadido un ofertante para la compra del Matadero Municipal, porque el que tenía la opción de compra de la parcela colindante que era necesaria para construir ese tipo de Centro Comercial, yo nunca he dicho marcas, y vosotros que os hicisteis la fotografía con el intermediario, era el que tenía la opción de compra antes de que vosotros sacaseis a concurso la parcela. Lógicamente ningún otro centro comercial tenía la capacidad, porque la opción de compra la tenía otro, el que ya estaba teledirigido al que se le quería vender el suelo. Por tanto yo creo que no sirve aquí, no es el precio el que determina que haya más o no ofertantes, sino que había una persona, había un intermediario del suelo comercial que era el que se reunía con vosotros, el que se fotografió con vosotros y el que también participó en todo este proceso y representaba una determinada marca comercial, el que tenía la opción de compra, entonces razonablemente no va a venir ninguno más a pagar 600 mil euros, 700 mil a cambio de nada, por lo que razonablemente no podía haber más. Por tanto yo creo que nosotros era razonable el pedir la suspensión cautelar. Y es más, la enmienda de adición no se leyó, porque nosotros lo que hacemos es modificar el plano para incluir toda la zona comercial. Por tanto yo te invito, al Concejal de Obras, a que dejes de dilatar este tema que era tan urgente en el mes de Junio y que una vez por todas tenga la modificación puntual, porque si en el mes de Junio era tan grave y estábamos a punto de cerrar todas las naves industriales de San Martín, de la zona industrial, pues traigamos la modificación, nosotros hemos hecho una propuesta que nos parecía razonable, que hay otra mejor, pues traigámosla al Pleno, tampoco pasa nada. Lo que no tiene sentido es que de repente la urgencia que teníamos todos y que había que hacer rápidamente la modificación, ya se nos ha olvidado, es decir, prácticamente como te descuides un poco estamos en proceso electoral y la Comunidad de Madrid no lo va a aprobar. Por tanto yo creo que si hay algo urgente, mucho más que todos estos temas que puedan venir al Pleno, esa modificación puntual que vosotros como Equipo de Gobierno no habéis hecho absolutamente nada desde el momento en el que apareció la modificación puntual del año 2004. Por tanto yo creo que esta Moción cumple la ley para debatirse sin perjuicio de los informes que yo creo que no dice el Secretario que no se debatan, dice que están ahí, que ya hizo un informe, pero no dice en absoluto que la Moción se pueda o no debatir.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: No quiero ser más reiterativo en lo mismo, no quieras hacer ahora que la modificación la propusiste tú, que no, pues precisamente fue este Concejal, cuatro veces, y con la que proponéis vosotros hasta cinco. Entonces, yo estoy dispuesto, ahora si aprobáis la modificación que se presentó en el primer momento aquí en este Pleno, la aprobación prácticamente vista en la Comunidad de Madrid, porque nos han dado vía libre, porque previamente tenían conocimiento los técnicos, y hemos hecho las cosas para que fuera más rápido. Pero claro, el que dilata, el que pasa el tiempo, el que se despista sois vosotros, no somos nosotros, sois vosotros. Y si es verdad, yo concretamente mañana a partir de mañana volveré a llamar a los técnicos, mira, es verdad que no está, que está de vacaciones el Arquitecto, vendrá a partir del mes de enero, que también esté para que no digáis que el Arquitecto no lo conocía, no, que el

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Arquitecto también va a tener el estudio con los técnicos de la Mancomunidad, porque todo esto como todos sabemos, las modificaciones los técnicos de la Mancomunidad que están conviviendo día a día prácticamente con la Comunidad de Madrid, pues tienen un mayor seguimiento, no que tengan mayor conocimiento, seguimiento. Entonces, previamente esa modificación desde el primer día estaba vista por la Comunidad de Madrid que les parecía bien en función de lo que ellos pretendían y querían para la ley del suelo. Si es verdad, hagamos, aprobemos aquí lo de la primera y entonces ya no tenemos que aprobar nada, porque ya hubo unos informes, ahora si quieres una modificación tendrá que haber otros informes, esperemos a esos técnicos que será en unos días.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Creo que está meridianamente claro, aunque tampoco se podría aprobar así, pero obviamente al estar informado el paso siguiente sería ese. José Luís, más aclaraciones, lo que acabas de decir que era una obviedad de que se iba a presentar uno, demuestra nuevamente que sigues sin conocer la ley, y esto ya es el código civil, lo cual ya resulta sospechoso. Vamos a ver, existe una cosa en el código civil que se llama el derecho de tanteo y retracto, que significa, que si yo tengo una propiedad y mi vecino la vende al precio X, yo dispongo creo que son de seis meses, para adquirir esa propiedad al mismo precio. Por tanto, si esos maravillosos gestores que estaban dispuestos a venir a pagar un millón y cuarto por tres mil metros, no creo que tuviesen ningún inconveniente en pagar millón y medio ó dos millones por los otros cinco mil ¿Vale? Yo me imagino que el de la propiedad de al lado daría palmas con las orejas si eso hubiera podido ser así. La realidad es que nadie iba a ejercer ningún derecho porque el precio de ese suelo es el que es y no el que tú quieres que sea. Por tanto, lo de la obviedad es lo que tú acabas de decir, que es que como ya estaba comprado el suelo de al lado, no, eso es mentira, para empezar, vamos yo no sé si está comprado pero por lo que a mí me cuentan, ese suelo igual que el nuestro, todavía no está comprado, ¿Qué tienen opción de compra como tú dices? Probablemente sí, me parecería lógico que si uno quiere comprar dos parcelas pues vaya cerrando opciones de compra. Pero lo que está claro es que cualquier persona que hubiera comprado el Matadero podría haber ejercido su derecho de tanteo y retracto con la parcela de al lado, y podría haberse quedado con la parcela de al lado, si hubiera pagado lo que hubiera pagado el actual poseedor o el actual opcionador de compra. Y efectivamente si nos corría prisa José Luís, nos corría prisa porque lo que nosotros pretendíamos, pretendemos y seguiremos pretendiendo hasta que se abra las puertas del Centro Comercial, es que ese centro se instale en San Martín de Valdeiglesias, no en el Tiemblo, no en Pelayos, no en ningún otro sitio, en San Martín de Valdeiglesias, y vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que eso sea así. Y corría prisa y nosotros queríamos modificar la ordenanza pero todo el polígono y sin limitaciones, es decir, queremos modificar la ordenanza 11 en las mismas condiciones de igualdad para todo el mundo, tenga una nave de 20 metros o la tenga de 5000 metros. Como contrapuesta a eso ¿Qué nos encontramos? Primero, que desde el 2004 ya estaba hecha la ordenanza, y me dices, no, es que la Comunidad de Madrid no nos dejaba, sí, la Comunidad de Madrid os dejó, lo que no os dejó fue modificar solo la parcela donde se construyó el Centro Comercial, os obligó a modificar todo el tramo que va desde la carretera hasta el nuevo Centro Comercial que se construyó, que entonces en 2005 no había problemas para construir Centros



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Comerciales en San Martín, y en 2010, como vienen propuestos por nosotros si los hay. Entonces, si se creaban centros de trabajo, hoy no se crean, etc. Claro, pero nosotros seguimos diciendo lo mismo, antes, durante y después, estamos a favor de la modificación de la ordenanza 11 en las mismas condiciones y sin limitación ninguna para todo el suelo industrial de San Martín. Lo que vosotros habéis traído aquí es primero una propuesta que establece tres tipos, que si tienen más metros, que si tienen menos metros, que si tienes estos metros aquí haces un hotel, sino una discoteca, y sino no se qué. Me parece recordar que con vuestra propuesta parece ser que se va a abrir una de las discotecas, esa discoteca no se podría abrir, porque no tiene los metros que vosotros queréis en vuestra ordenanza. Por tanto fíjate si sería dañino, perdona, puedo inventarme todo lo que me de la gana porque estoy haciendo uso de mi libertad de expresión, y sino te gusta por respeto democrático deberías callarte, cosa que no haces, porque evidentemente de respeto democrático careces bastante de él. Pero en cualquier caso yo voy a seguir diciendo lo que pienso, y lo que pienso es que tú lo que pretendes es lo de antes, poner todas las trabas posibles para que el Centro Comercial que va a invertir 15 millones de euros y va a crear 50 puestos de trabajo no se haga y eso es la única realidad existente. Por tanto, yo sigo manteniendo lo mismo, considero que la Moción presentada, para tramitar la Enmienda de Adición y Sustitución a tenor de lo informado por el Secretario en su momento, el día 9 de agosto de 2010, no se ajusta al procedimiento específico establecido para la modificación de las normas urbanísticas y por tanto no a lugar su tratamiento como Moción. Pasamos a la siguiente Moción de Urgencia. Que conste en Acta su protesta.

Siguiente Moción presentada como Moción de Urgencia, presentada el Lunes día 13, con registro de entrada 10780. Por tanto, realizadas las consultas pertinentes y parece ser que a partir del contenido no requiere ni informe previo, ni trámite en Comisión ¿No, Secretaria? Por tanto procedemos a, primero decretar la urgencia de la Moción que obviamente va a salir que sí, aunque nosotros votemos que no, pero a continuación se debatirá.

Por tanto, en primer lugar, ¿Se aprueba el carácter de Urgencia de la Moción presentada hoy mismo por el Grupo Municipal Socialista?

Se aprueba por siete votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos entonces a debatir la Moción presentada con carácter de Urgencia, y como siempre comienza con la lectura de la Moción por parte de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento.

MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS SE ABONE LA DEUDA PENDIENTE CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LOS PINARES, TRAMITADA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ART. 91.4 DEL ROF.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias fue de los fundadores de la Mancomunidad de Servicios los Pinares y siempre ha contribuido a dar estabilidad a este ente supramunicipal, que ha permitido organizar los servicios sociales con la puesta en marcha de la ayuda a domicilio, la teleasistencia, la atención al drogodependiente o la promoción de la educación de adultos. Todo ello ha supuesto una clara mejora de la prestación de estos servicios mancomunados, anteriormente inexistentes.

Los recursos de la Mancomunidad provienen de las subvenciones de la Comunidad de Madrid y de las aportaciones obligatorias de los Ayuntamientos que conforman dicha entidad. Dichas aportaciones de los Ayuntamientos son obligatorias para el mantenimiento de los servicios que se prestan por esa entidad, pero si los Ayuntamientos no efectúan sus aportaciones ponen en una muy difícil situación económica a la propia entidad para poder pagar a sus proveedores y a sus trabajadores, tal como ocurre como con este Ayuntamiento que lleva más de año y medio sin pagar, por lo que adeuda a la Mancomunidad aproximadamente 260.000 €.

Todo ello, conlleva que los representantes de los otros municipios se vean abocados a adoptar decisiones extremas para que los Ayuntamientos cumplan con sus obligaciones, como es la retirada de los servicios a los Ayuntamientos morosos, como es el de San Martín, lo que supondría un claro perjuicio para todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Esta es una decisión que el grupo municipal socialista no comparte porque antes de llegar a ese extremo resulta imprescindible que se busque la solución económica a esta deuda municipal, tal como nos consta que desde la Mancomunidad se le ha plantado en varias ocasiones al equipo de gobierno municipal.

Por otro lado, en la sesión celebrada el pasado 20 de julio de la Mancomunidad se propuso la retirada de los servicios a San Martín de Valdeiglesias, y la propia concejala de Servicios Sociales que representa al Equipo de Gobierno, votó a favor de la retirada de los mismos. Todo ello nos parece un auténtico despropósito e irresponsabilidad, así como una conducta totalmente reprobable de ese equipo de gobierno por el desprecio que muestran con los ciudadanos y con las instituciones en la que estamos representados.

Por todo ello, el grupo municipal socialista propone al Pleno del Ayuntamiento, que en la sesión ordinaria adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Reprobar la gestión del equipo de gobierno por haber sido incapaces de concertar un plan de pagos de la deuda de 260.000 euros de este Ayuntamiento con la Mancomunidad de Servicios los Pinares y además votar a favor de la retirada de los servicios a nuestros conciudadanos.

SEGUNDO: Que por parte del Concejal de Hacienda se comunique al Pleno la deuda actual de este Ayuntamiento con la Mancomunidad de Servicios los Pinares y que sorprendentemente comunicó un supuesto plan de pagos de la deuda, en la última



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

sesión de la Mancomunidad, con el fin de que salde la deuda total de este Ayuntamiento con la Mancomunidad, para que se mantengan los servicios necesarios que se prestan en nuestro municipio.

TERCERO: Que por parte del Secretario del Ayuntamiento, se traslade el presente acuerdo a todos los municipios pertenecientes a dicha Mancomunidad, así como a las Consejerías que tienen programas con esta entidad y a los representantes de los grupos políticos representados en este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias a 13 de Diciembre de 2010.

El Portavoz del Grupo Socialista Don Valentín Gómez Gómez.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pasamos al turno de intervenciones, primera intervención de los grupos, cinco minutos Partido Socialista.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Presentamos esta Moción al Pleno Municipal, debido a la grave situación que por parte de este Ayuntamiento y algún otro Ayuntamiento en la que está la Mancomunidad de los Servicios los Pinares. Como decimos en la Moción el Ayuntamiento de San Martín fue uno de los principales promotores y prácticamente durante muchos años este Ayuntamiento el Alcalde ha presidido esa Mancomunidad de Servicios Sociales. Ahora, debido a vuestra mala gestión, vuestra incapacidad, se debe una deuda que aquí concretamente de 260.000 euros según mis noticias, parece ser que sea algo más, el Concejel de Hacienda nos dirá a cuanto asciende realmente la deuda que tiene este Ayuntamiento con la Mancomunidad de Servicios Sociales. Pero esa deuda está redundando que concretamente trabajadoras y trabajadores de la Mancomunidad pues prácticamente no han cobrando la paga de Julio, porque las subcontratas que tienen, no se paga correctamente a las contratas y entonces estas a su vez no pagan a los trabajadores. Eso está haciendo, está evocando a que la Mancomunidad esté gravemente, tenga graves problemas y es más ha habido diversas reuniones que supongo que aquí ahora nos lo expondrán las personas del Equipo de Gobierno que han estado allí, que de alguna forma han amenazado al Ayuntamiento de San Martín con retirar el servicio de los Servicios Sociales, cosa gravísima, y es más, también se ha corrido el rumor por ahí, que algún otro municipio debido a que el Ayuntamiento de San Martín era moroso, uno de los principales morosos de la Mancomunidad, también nos querían quitar la sede de los Servicios Sociales de esta Mancomunidad, cosa que también supongo que esperemos que nos lo aclare este Equipo de Gobierno, cosas que son gravísimas, porque evidentemente siempre esta Mancomunidad ha actuado y ha trabajado de una manera coherente a pesar de que ha habido como es lógico Alcaldes de distintas ideologías, Partido Socialista, Partido Popular, pero siempre ha habido una cosa común entre todos ellos, que era que incluso yo he estado presente en algunas reuniones de la Mancomunidad, que a la hora de votar prácticamente no se votaba, se consensuaba todos los temas y la Mancomunidad daba unos servicios muy importantes a los municipios, cosa que hasta ahora aquí no está pasando. Entonces nosotros nos tememos que tal como se nos ha ido el Hospital de Emergencias a Navas del Rey, a pesar de que aquí el Alcalde nos dijo que iba a hacer todo lo posible, etc., y que incluso una moción que presentamos

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

nosotros el mes de agosto sin mal no recuerdo del año 2008, que ya hablábamos del tema del Hospital de Emergencias, de que se podía ir a Navas del Rey, cosa que por desgracia para todos los habitantes de San Martín va a pasar, vuelvo a repetir para toda la desgracia, mucho me temo también que como San Martín no se mueva y no se ponga al corriente de pago también nos quiten la sede de los Servicios Sociales.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo lo de esta moción, el primer punto no sé si quiere decir que hay un plan o no hay plan, hacen que hay y luego que no hay, la verdad es que es un poco enrevesado. En cuanto al Concejal de Hacienda, ¿Cuánto se debe a la Mancomunidad? Hombre pues la verdad es que si que se debe, pero también deciros que en fecha 5 de febrero de 2002, el Ayuntamiento de San Martín dice, “adjunto remito el acuerdo adoptado con la Mancomunidad de los Pinares, en sesión celebrada con fecha 12 de octubre de 2002, relativo al reparto de deuda pendiente, no gobernaba ni ACS, ni el PP, ejercicios 1999 y anteriores. En el Acta, en el punto séptimo reparto de deuda pendiente del ejercicio anterior, aprobación del reparto de la deuda cuya cuantía asciende a 221.236,55 euros. Decía también en el Acta, prorratear la deuda de cada municipio, aprobar con efecto desde el 1 de enero, y da traslado a los distintos Ayuntamientos, distintos municipios”. Antes también se debía igual que ahora, si es cierto, tendréis que decir a vuestro compañero o ex compañero, no sé si seguirá siendo Presidente, que lo pone aquí, es lo que dice él, yo no estoy diciendo ni me estoy inventando cosas, y lo estoy diciendo con fecha 5 de diciembre de 2009, dirigido a D. Valentín Gómez Gómez representante de la Mancomunidad del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, yo digo lo que pone en los papeles, sino es cierto pues bueno, lo justificas tú.

Es verdad que a la Mancomunidad hay que pagarla, es cierto, somos conscientes de que hay que pagarla, que la situación económica que atraviesa no es buena, como la mayoría de los Ayuntamientos, motivada por los Ayuntamientos que debemos, no solo el de San Martín, sino también hay algún Ayuntamiento más. Y es verdad como decía Valentín, como le han dicho, que hay un Ayuntamiento que lo que pretendía, que en esa reunión es que nos echara, igual que en este caso que fue Montse como representante del Ayuntamiento, creo, y ella estaba de acuerdo de que nos echaran también de la Mancomunidad. Pero los distintos Ayuntamientos

La Concejala D^a Montserrat Cabrero intervino y dijo: Estás mintiendo. Quiero que conste en Acta.

El Alcalde dijo: Guarda silencio por favor. Tú dirás lo que quieras cuando tengas el uso de la palabra.

Continuó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Los distintos Ayuntamientos gracias a ellos, la propuesta que hizo la Concejala, en este caso representante del Ayuntamiento, creo, que se hizo constar, es Marisa, fue posible, viable y la vieron con buen ánimo, entonces esa propuesta no entiendo por qué Montse estaba en contra de ello o se equivocaría o no lo sé, lo que quiera decir ella. Pero la realidad es que lo dijo, que estaba de acuerdo con Navas del Rey y Navas del Rey Ayuntamiento, querían que nos echaran directamente. Eso yo estuve allí y es lo que escuché. Y me parece muy mal si ha habido, alguien, alguna concejala que votara a favor de que nos



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

echaran de la Mancomunidad, me parece muy mal. En cuanto a la deuda te la voy a decir, porque es una de las preguntas también de la Concejala no adscrita, que a fecha 25 de noviembre la deuda son 276.311,40 euros ¿Vale? Entonces creo que la pregunta que hacéis de la Moción está contestada y la propuesta yo creo que es mejor que lo explique Marisa porque yo fui como Concejal de Hacienda y representación del Alcalde, porque en esa reunión no pudo estar, y se hizo una propuesta que nos la aceptaron y me parece, y vuelvo a insistir, agradecer al resto de los Ayuntamientos su buena disposición a dejarnos un alivio ó un plazo para pagar esa deuda.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Buenas tardes. Simplemente decir que el Equipo de Gobierno no quiere que la Mancomunidad retire los servicios y por eso hemos hecho todo lo posible para hacer un plan de pagos, se hizo en el mes de agosto me parece, se hizo un plan de pagos y se hizo un confirming para pagarlo pero no ha sido suficiente, ha aumentado la deuda y en la última reunión que hemos tenido se hizo un plan de pagos que le aceptaron, es verdad, es cierto que algunos Ayuntamientos que no estaban de acuerdo porque ya nos había cumplido una vez el plan de pagos que habíamos dado porque no habíamos podido pagar, que creo que fue por lo que dijo Montse que se cumpliera, pero fui yo la que vote como representante del Ayuntamiento, y en ningún momento ninguna de las veces se voto que se retirara, ni el 20 de julio creo que fue, ni esta vez se ha votado nunca que se retiraran los servicios, simplemente se hizo un plan de pagos de pagar todos los meses al corriente y en el mes de enero dar un confirming para quitar si podemos la mitad de la deuda y luego cuando podamos dar otro confirming para retirar la siguiente deuda. Quedamos que lo dábamos a primeros de año, el confirming.

El Alcalde dijo: Espera un momentito, por favor Valentín, las preguntas al turno de ruegos y preguntas, están interviniendo los portavoces, igual que a vosotros no se ha interrumpido, a los demás tampoco, no hay razón para ello, porque el tiempo corre para todos por igual.

Continuó la Concejala D^a M^a Luisa Pérez y dijo: Se dio un confirming, no recuerdo la cantidad, creo que 50.000 euros en el mes de agosto me parece que fue, ahora este mes de diciembre ya se va a pagar el mes corriente, y así se van a pagar todos los meses corrientes y a primeros de año un confirming, me parece que eran seis meses para pagar unos 80.000 euros para pagar los seis meses. Y otra cosa quería decir, en ningún momento, además es que quise y fue una pregunta que hice a la Mancomunidad, que si por no pagar el Ayuntamiento de San Martín se vería perjudicadas las personas que trabajaban allí y me dijeron que no, que a pesar de que debiera el Ayuntamiento de San Martín van al corriente de pago, que se las debe la paga extraordinaria era porque la empresa no quería pagarlas, pero no era por eso, que hasta ahora la Mancomunidad tenía dinero a pesar de que el Ayuntamiento de San Martín debiera ese dinero.

Intervino la Concejala del PP D^a Rosa María Carreño para decir lo siguiente: Buenas tardes. Yo en una de estas reuniones también asistí porque no pudo ir Marisa, tampoco pudo ir el Alcalde, entonces fui yo. Era la primera que yo asistía, me

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

encontré con el problema de que se debía bastante dinero y por supuesto en ningún momento yo allí me negué a que retiraran los servicios, todo lo contrario, es más expuse allí que lo comunicaría al Alcalde y al Equipo de Gobierno nuestro para ver como se podríamos llegar a un acuerdo de ir pagando y eso es lo que se quedó en la reunión, pero nunca nos hemos negado a que los servicios de la Mancomunidad se quitaran.

El Alcalde dijo: Que conste en Acta. Segunda intervención dos minutos.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Si bueno Rosa, supongo que tu intervención allí y tu voto quedará en el Acta de la Mancomunidad, yo no he leído el Acta de la Mancomunidad, supongo que habrá quedado registrado en el Acta, no voy a entrar en el tema. Guillermo, habéis tenido siempre un problema desde el primer día, siempre miráis con el espejo retrovisor y así os pasa que os estáis dando la leche. Nos hemos dado una leche muy gorda en San Martín con el tema del Hospital de Navas, porque sois incapaces y nos vamos a dar más leches por otros temas. Pero te vuelvo a repetir una cosa, aclarando eso que has leído, porque muchas veces hay que saber leer, en el 2002, eso que hablas, la Mancomunidad, no el Ayuntamiento de San Martín, ni Cadalso, la Mancomunidad tenía un déficit de X dinero y lógicamente si la Mancomunidad no el Ayuntamiento de San Martín, porque entonces todo el mundo estaba en regla, si la Mancomunidad tenía un déficit evidentemente el resto de los Ayuntamientos tenían que enjugar el déficit de esa Mancomunidad, eso para aclararte un poco la situación esa. Pero es más, estas hablando de 276.000 euros, esos 276.000 euros lo habéis generado vosotros, vosotros, si se paga 10 ó 15 mil euros al mes a la Mancomunidad, evidentemente multiplica los meses que estáis sin pagar. Pero lo más normal también, que aquí habláis de un plan, yo se que habéis presentado planes a la Mancomunidad y planes que de alguna forma no habéis cumplido y tú lo sabes de sobra y Pablo Martín sabe de sobra que no habéis cumplido. Habláis de que vais a pagar una cantidad o la cantidad mensual y que lo demás va a ser un confirming, esperemos que sea el confirming y esperemos también que nos digáis con que fecha de vencimiento va a ser esos confirming, por cierto, porque habláis de que vais a dar un confirming para el mes de enero de 2011, espero que también nos digáis con fecha, cual va a ser el vencimiento del año 2011. Pero de todas maneras lo que si que hay que hacer, hay que apostar por los servicios mancomunados, cosa que este Ayuntamiento no está haciendo absolutamente nada, porque habéis de alguna manera la Mancomunidad la tenéis como una cosa secundaria, la prueba está que Pablo Martín, el Alcalde de San Martín de Valdeiglesias, lleva muchas reuniones de la Mancomunidad sin asistir, y coge y te manda a ti o manda a otra persona para que deis la cara, porque él no es capaz ni de dar la cara para ello.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Me parece muy bien que te preocupen los proveedores de la Mancomunidad, de pagarles, pero también preocúpate por los proveedores de aquí del pueblo que hay alguno que también hay que pagarles y es imposible pagarles a fecha de hoy a todos. Y también hay algunos que está en el paro aquí consecuencia de que a lo mejor no tienen trabajo porque la situación está bastante mal. En cuanto al confirming, primero, perdón,

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

decirte que no he leído mal, he leído muy bien porque eso es lo que pone aquí y dirigido a ti, pone la Mancomunidad y es verdad que el total, el montante son 221.000 euros, pero es verdad también que pone San Martín de Valdeiglesias 34.766 euros, eso es lo que pone aquí, ahora si está confundido y tú precisamente es una copia, no lo veo el registro, a lo mejor se registraría luego después, si de la Mancomunidad pero no del Ayuntamiento, eso también. Y en cuanto al confirming ese que estáis diciendo, el vencimiento es el 20 de noviembre de 2011, son seis cuotas y como bien a dicho Marisa, primero pagar la cuota del mes de diciembre, el caso es que el acuerdo, porque te lo voy a aclarar ya porque a lo mejor la pregunta dice y el resto cuando, en el 2011 el Ayuntamiento debería de haber liquidado toda la deuda. Entonces ese es el acuerdo que fue en esa reunión de la Mancomunidad y la propuesta fue adelante porque lo vieron, ya digo, todos excepto un Alcalde, en este caso fue el Alcalde y su Concejala y que dijeron que no, que había que pagar porque ellos habían pagado y eso es razonable, pero como nosotros no disponíamos, el Ayuntamiento no tenía disposición de Tesorería en ese momento, era imposible, era inviable. Entonces se les hizo esa propuesta y es verdad que en este caso Marisa, ya concretamente antes de bajar aquí, me ha dicho que mirara a ver como está lo de la Mancomunidad para ver si se ha hecho ya el pago de esa mensualidad, y estamos pendiente de mandárselo lo antes posible, hemos quedado en el mes de diciembre y debemos de cumplir, también es verdad que hemos propuesto igual que vosotros anteriormente proponíais y había momentos puntuales que Tesorería no era posible, pero hay que hablar y decir que no se puede y puede ser dentro de cinco, diez, quince ó veinte días. Entonces yo insisto y reitero que me alegro mucho por parte de los Alcaldes de la zona, que todos han considerado en este caso a el Ayuntamiento de San Martín, porque no tendríamos otra salida sería muy difícil.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Nada más, simplemente volver a decir lo que he dicho, que el plan de pagos se tiene que cumplir porque el Partido Popular en ningún momento quiere que se retiren esos servicios, y que vamos a estar porque nos retiren esos servicios, tendremos que ver que pagos, como se puede hacer, pero se van a pagar.

Intervino la Concejala del PP D^a Rosa María Carreño para decir lo siguiente: Decirte que en ningún momento la Mancomunidad está apartada como tú dices ó está de lado, yo estoy trabajando todos los días con ellos y ellos conmigo y muy bien, lo único el problema de pago que como ya ha dicho Marisa se va a pagar, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, terminado el turno de los grupos, Montse, tienes dos minutos.

Intervino la Concejala no adscrita D^a Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Buenas noches a todos, me gustaría recordar de que tengo el mismo derecho y el mismo tiempo que ha podido tener cualquier portavoz de cualquier grupo político ¿Vale? Hoy no me he traído el informe que me hizo el Secretario del Ayuntamiento, pero en los Plenos sucesivos me lo traeré. Quiero hacer unas puntualizaciones referente al tema este de los pagos de la Mancomunidad, es rigurosamente lo que él Presidente de ACS ha dicho de que yo voté en contra, yo en



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ningún momento he votado en contra, ni voté en contra en la reunión que se mantuvo en el mes de agosto, ni tampoco en la última que se ha mantenido. Yo lo que dije es que ya en el mes de agosto se hizo, se le dio la facilidad al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias de hacer una propuesta de pago de la deuda, que a la vez que otros Ayuntamientos que también mantenían la misma deuda, no la misma pero sí deudas parecidas a la del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, si que empezaron a cumplir con lo comprometido. Esta Moción que se ha presentado hoy, el Grupo Socialista la quiso presentar en el pleno del mes de octubre y yo le dije que como se había comprometido con un pago que hiciesen el favor de retirarla y dejarla para ver que pasaba y dar un voto de confianza al Equipo de Gobierno para ver si cumplía con su palabra. El Equipo de Gobierno a lo que se comprometió era a que se pagara la cuota en vigor que me parece que son trece mil y pico euros mensuales, lo que se le paga a la Mancomunidad, más luego algo atrasado. El Alcalde de San Martín de Valdeiglesias lo que propuso fue que le diesen servicios por un importe de mil euros que es lo que él se comprometía a pagar, le dijeron del resto de los Ayuntamientos que eso era inviable, él no puede en una Mancomunidad pagar lo que él crea que puede pagar. El otro tema es que bueno, pues evidentemente lo que hizo fue, se pagó un confirming, digo me refiero a él porque es el ordenador de los pagos, como nos ha dicho en Plenos anteriores. Evidentemente lo que él dice y lo que él hace es que paga el confirming este que ya se ha nombrado y luego lo que hace es pagar los mil euros que él dijo que iba a pagar que se comprometía y que le diesen servicios por mil euros, el resto de Alcaldes, claro, se sienten como que les han engañado, porque si te dan una posibilidad de pago, te dicen que así no puede ser, que tiene que ser de otra manera, pues tu vas y haces lo que tu has dicho que ibas hacer, saltándote todo. Entonces en la última reunión mantenida con la Mancomunidad yo lo que dije fue, que ninguna de las personas que estábamos allí, yo como representante del Ayuntamiento de San Martín, que lo sigo siendo porque solo me puede quitar el Pleno, eso no es competencia del Alcalde el quitarme, tiene que ser del Pleno ¿Vale? Fue Marisa como representante del Partido Popular en la Mancomunidad de los Pinares y fue Guillermo Yuste que en ese momento ya había roto el pacto, entonces no puede decir que fue como representante del Alcalde, porque no, porque ya había roto el pacto. Entonces yo lo que dije era,

El Alcalde dijo: Perdona un momentito Valentín, te llamo al orden.

Continuó la Concejala D^a Montserrat Cabrero y dijo: Yo lo que dije es que como nosotros nos podíamos comprometer a un pago, como no éramos los responsables ni los ordenadores de pago del Ayuntamiento, que únicamente y exclusivamente era el Alcalde, y que el Alcalde ya le habían dicho como debía ser y que tenía que estar en esa reunión como estaban el resto de Alcaldes en esa reunión, las últimas reuniones de la Mancomunidad las ha obviado. Puede decir no es que estaba en una reunión, estaba en una reunión que se había comprometido a esta reunión que ya llevaba como 15 días ya comprometida o más y él miércoles anterior a la reunión se comprometió en una reunión de carreteras para no estar en esta reunión, que a mí me parece que es mucho más importante y es otra tomadura de pelo más que esta persona está haciendo, haciendo ir a tres personas que no tenemos competencia para los pagos, intentando que a San Martín no le quiten los servicios, pero que se responsabilice de



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ellos. Entonces no sé como dice Guillermo que yo voté en contra, no, yo voté a favor de que a San Martín no se le quiten los servicios y también de que se cumplan con unos pagos lógicos y como Concejal de Hacienda que antes era en este Ayuntamiento si que presencié delante de algún trabajador cuando el ordenador de los pagos dice que se quiten todos los pagos que se tengan que realizar a las Mancomunidades y a los Consorcios, que es desde ese momento cuando se está generando la deuda con la Mancomunidades y los Consorcios, pero es el ordenador de pagos, los demás poco podemos hacer. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Muchas gracias, antes de pasar a la votación quiero desmentir algunas mentiras que se acaban de verter aquí. En principio, lo que se acordó en la reunión de la Mancomunidad no es que nos dieran servicios por mil euros, es que nos rebajaran mil euros los servicios, yo sé que a veces te puede costar entender las palabras, pero es no que me den servicios por mil euros, sino que me rebajaran mil euros el precio de los servicios. Silencio por favor que yo te he respetado, yo cuando tú has hablado me he tomado mis notas para no interrumpirte solo para llamar la atención, si, si, tienes dos minutos de réplica aunque ahora te he dado seis, pero tendrás tus dos minutos justos. Pero evidentemente las cosas son como son, es decir, nosotros pagamos 13.980 euros de Mancomunidad ¿De acuerdo? Y lo que se dijo es que nos quitaran los mil euros de unos servicios que no eran servicios sociales, que eran los servicios de unos camiones que no utilizábamos, que nos lo descontaran, y además nos comprometimos a ir quitando cada mes además de la cuota mensual otros mil euros más. Y evidentemente contigo fue imposible, con Guillermo sí, yo siempre que tengo tiempo iba a una reunión de la Mancomunidad, cuando me convocaban, porque a la Mancomunidad van los representantes del Ayuntamiento, tú lo acabas de decir. Por tanto no entiendo, bueno si entiendo como eres capaz, pero el resto de la gente entenderá que eso es una contradicción, se te va pegando la doble cara de José Luís, eres capaz, que conste en Acta la afirmación de M^a Carmen y que ha interrumpido, te llamo al orden ¿Vale? Bien, entonces la cuestión está en que tú eres la representante y tú evidentemente vas, no debes, porque si tuvieses moral política no irías, dejarías a tu compañera Marisa, por favor, está haciendo un gesto obsceno, sí ríale la gracia, por favor, ríale la gracia que luego estamos dando el ejemplo de los representantes del gobierno, estamos dando un ejemplo espectacular, sí, mi ejemplo, efectivamente mi ejemplo y el tuyo queda patente, bien, entonces que conste en Acta que se llama al orden a la Concejala Montserrat Cabrero por el gesto obsceno que ha hecho en medio del Pleno ¿Vale? Entonces evidentemente lo que no se puede hacer como bien dice Guillermo es pagar a los de fuera y no pagar a los de casa. Lo que no se puede hacer es si hay una persona nombrada que es Marisa, es ir tú en representación de Marisa, y efectivamente yo cuando voy, cuando me llaman voy, incluso a veces, como ocurre lamentablemente, últimamente, con menos de 24 horas de preaviso, ¿Vale? Y afortunadamente trabajamos en equipo y si no voy yo, va el Teniente Alcalde primero, que hace las funciones que tiene que hacer, y por eso llega a acuerdos que tú no fuiste capaz de hacer, y si tan pendiente has estado y viste esa conversación en la que yo dije ¿Por qué no lo denunciaste entonces?

La Concejala D^a Montserrat Cabrero dijo: Porque a mi no me gustan los juicios.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: No te gustan los juicios, no si digo aquí, que haberlo dicho entonces, no ahora, que las cosas se dicen cuando pasan y no cuando nos gusta utilizarlo, lo que ocurre es que desafortunadamente para los que utilizáis la mentira como arma política, se tarda menos en alcanzar a un mentiroso que a un cojo.

Intervino la Concejala no adscrita D^a Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Vamos a ver, decirte que me alegra mucho todo lo que has dicho de eso de los mil euros para arriba, mil euros para abajo, me imagino que constará en Acta para que el resto de compañeros de los pueblos de la Mancomunidad lo puedan leer, porque a lo mejor es que he sido yo la única que lo ha entendido mal, pero vamos, no creo, porque allí se quedó, y allí creo que Marisa lo escuchó más de una vez y lo han dicho reiteradamente, o sea que creo que yo no he sido la que lo ha escuchado mal, lo que entiendo es tu manipulación que tienes para dar la vuelta a las cosas y mentir y esta es una más, una más como el CUE que dijiste que venía para San Martín, yo dije que ojala me confundiese, pero efectivamente y por desgracia para San Martín el CUE va para Navas del Rey.

El Alcalde dijo: Un momentito, M^a Carmen, segunda vez que interrumpes, te llamo por 2^a vez al orden.

Continuó la Concejala D^a Montserrat Cabrero y dijo: Y por lo que pueda pasar en lo que quede para acabar este Pleno, quiero decir a los miembros que aquí se encuentran que tengo aquí toda la documentación del CUE, de las fechas de presentaciones de las resoluciones de carreteras, del coste, todo y está a su disposición para que lo puedan ver, para que vean que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ha hecho poco por el CUE y mucho por otros temas, por la Mancomunidad también poco, nada más.

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Yo lamentando el debate este sobre los insultos y yo que pasaba por aquí de repente te insultan también, la verdad es que lamento el tono y lamento hacia donde hemos llegado, se me ha llamado hipócrita, te lo recuerdo, me lo has llamado pero en todo caso deberías retirarlo, porque igual que tú llamas al orden a los Concejales con tanta facilidad, pues me parece improcedente por tu parte que en este proceso que tenemos un poco de locura en San Martín, tú eres el principal responsable y si alguien tenía doble cara engañando un poco a los suyos has sido tú. Por tanto yo creo que nosotros somos respetuosos y nos gustaría que igual que se hace mucho esfuerzo para intentar venderle un suelo a un intermediario a nivel comercial, que hubiésemos hecho el esfuerzo entre todos para resolver lo de la zona industrial y para resolver este tema que a mí y a todos nos preocupa y no ya por una cuestión de hacer cuestión política el tema del CUE, sino que puede ser una desgracia venidera para los ciudadanos de San Martín y que en ese sentido se tenía que haber mostrado más humildad y ese show que se ha hecho en la calle con Plenos y no se qué, deberíamos haber mostrado fundamentalmente por quien promueve y además te voy a invitar aprovechando este turno de 30 segundos, el jueves en la asamblea de Madrid hay una Enmienda del Partido Socialista en la que proponen la construcción de Centros de Especialidades en San Martín, creo que tú tienes el acceso muy fácil al Partido Popular para que voten esa Enmienda a favor y de esa forma pues a lo mejor este mal trago que tenemos en este momento, pues se puede superar. Por tanto yo te invito a que el Jueves te pongas



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

en contacto con el Grupo Parlamentario Popular y que apoyen la Enmienda al Partido Socialista que de alguna forma puede que no evite la construcción del CUE en Navas del Rey, pero si que de algún paso positivo para que en San Martín se construya el Centro de Especialidades.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Me alegra José Luís que hagáis esa Enmienda y ojala salga adelante para que salga el centro en San Martín, si yo pudiera hacer algo no te quepa la menor duda que soy el primero en pedirlo, no te rías, parece que no tomas las cosas en serio, a todo ja, ja, más vale que seas un poquito responsable. Referente a lo que decía Montse de que en que calidad íbamos allí, que tenía que ir el ordenante de pagos, el que paga, a veces si, a veces no, en una reunión y si digo algo mal mis compañeros, los concejales de gobierno, decidimos, porque el Alcalde tenía dos reuniones como bien has dicho, una en carreteras y otra en la Mancomunidad, y todos llegamos al acuerdo que a la reunión iba Marisa que era la portavoz para decidir este plan de pagos, o sea si no fue el Alcalde fui yo precisamente porque fue un acuerdo de los seis, entonces no viene a colación de que digas que ya hace un mes, dos meses o no se qué, que eso es una realidad y quiero que conste en Acta y que quede claro que si no fue, no fue porque no quiso él, sino porque le dijimos que fuera a la otra reunión que tenía e íbamos concretamente Marisa y yo, hombre yo creo que Marisa y este concejal pues también tienen que decir algo, él es el ordenante de pago y podrá decir pago mañana o pasado, porque es verdad que tiene que extender la firma, que no eres tú antes ni yo ahora, pero bueno, también estaremos ahí pendientes los demás para denunciarlo, pero es que esto como dice Valentín viene de tres años, que nos afecta al Equipo de Gobierno, desde el 2008 ¿Vale? Y tú también formabas parte del gobierno. Entonces tenemos todos responsabilidades, igual que ellos tendrían con lo que hicieran anteriormente, pero en esto tenemos responsabilidad y por eso hemos querido ir concretamente en este caso Marisa y el Concejal de Hacienda, ir en representación del Alcalde, el Teniente de Alcalde para hacerle un plan que nos aceptaran y por suerte nos lo aceptaron, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Yo no considero que te haya aludido. No doy más tiempo, son las nueve y veinte de la noche y llevamos de una moción que en teoría se estaba hablando de la Mancomunidad, hemos terminado en el CUE, si, si, es muy grave, por eso la moción la habéis traído del CUE y no de otra cosa, la habéis traído del CUE. Pues mira, vosotros que hacéis tanto por el CUE, me alegro que José Luís que se haya presentado esa Enmienda, yo te puedo decir que nosotros si hacemos, incluso Guillermo, Guillermo fue testigo en una reunión que tuvimos con la Presidenta en el mes de marzo ¿Verdad? ¿Qué dijo la Presidenta en marzo con relación al CUE entre Navas y San Martín?

Contestó D. Guillermo Yuste y dijo: Que es precisamente la demanda que cuando estuvimos en esa reunión le dije “yo no sé Presidenta si has mirado con buenos ojos a San Martín, porque parece ser según los periódicos que el CUE va a Navas”, y dijo la Presidenta “Hombre, no me digas eso”, inmediatamente llamó al Director General y le dijo telefónicamente ¿Cuántos habitantes hay en San Martín y cuántos en Navas? Y contestó que ya sabes lo que tienes que hacer.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Continuó el Alcalde y dijo: Eso siendo todavía Consejero el anterior Consejero, el Sr. Juanjo Guemes. Cuando toma posesión el Sr. Lasquetty, inmediatamente le pedimos una entrevista, la cual nos concede, y en la que volvemos a sacar el tema y volvemos otra vez a insistir en ello y se nos confirma por parte del Consejero, que como acaba de llegar no entra dentro sus prioridades el construir ningún Centro de Urgencias Extrahospitalarias entre otras cosas porque no tienen dinero. Pero no obstante, el servicio de obras me aportó lo que se le pidió y que se le llevó al Consejero, tres parcelas en San Martín de Valdeiglesias de entre 3348 metros cuadrados y 2460 metros, la parcela mínima que pedía la Comunidad de Madrid eran 2000 y se le aportó el Consejo diciendo que cuando tengáis alguna decisión sobre el CUE, por favor nos hacéis llegar vuestra propuesta. No obstante lo anterior, después del verano, el Alcalde nuevamente se dirige a la Presidenta el 19 de agosto, para decirle que por favor, en el momento en que tengan algo que decir, bueno a la Presidenta, al Sr. Lasquetty y al Consejero de Presidencia, porque en teoría es él el que está moviendo el tema, en el que se le pide que si hubiera noticias con relación a este asunto, nos lo cuente para no dejar la iniciativa en otras manos. Entonces, con relación a esta carta recibimos el pasado día 29 de noviembre, una carta de respuesta del Consejero Lasquetty, en la que nos dice que aparte de hacerme una reflexión para dejar claro cual es la importancia de la sanidad para el gobierno de la Comunidad de Madrid y la importante inversión realizada y los principales hospitales, me dice que comprende que mi deseo como Alcalde de que el mismo se pudiese ubicar en mi municipio y estoy seguro que comparto conmigo, que la decisión de su emplazamiento debe responder exclusivamente a criterios técnicos y presupuestarios, así como a la existencia de crédito suficiente, no solo para su construcción, sino también para su dotación y mantenimiento. En el periódico, porque la noticia es de un periódico, yo no tengo ninguna carta del consejero y el consejero me dice para finalizar, en base a lo anterior, te informaremos de cualquier decisión al respecto, es 29 de noviembre, registro de salida de la Comunidad de Madrid, que aquí llega me parece que el día 2 de diciembre, y el día 5 ó el 6 en el periódico está la otra noticia. Bueno pues yo todavía sigo haciendo caso del Consejero que tiene que mantener este centro. Y no obstante se le ha hecho llegar al Consejero y a la Presidenta una fotocopia de lo que pone el periódico para que me informen, para que me cuenten la realidad de lo que está pasando, si se va a hacer o no se va a hacer, y evidentemente como siempre hemos hecho y aún no siendo un tema del orden del día, como sabía que era importante para los vecinos lo he traído para hablar de ello, me alegro que lo hayas sacado. Dos cuestiones, primera, realizaciones que se están haciendo desde el Equipo de Gobierno que encabeza el Alcalde porque es el interlocutor. Segundo, gestiones que hace el Ayuntamiento de Navas del Rey, lógicamente, defendiendo su posición, el Ayuntamiento de Navas del Rey tiene concedido el suelo desde el año 2008 a la Comunidad de Madrid, en enero me parece que fue por un pleno, y desde entonces llevan trabajando ese tema ¿De acuerdo? Vosotros si estuvisteis con Mercadona porque vino hace cinco años, pero os rajasteis. La cuestión está que cuando se empieza hablar del tema del CUE, el CUE ya está concedido a Navas del Rey, ¿Por qué? Pues como no tengo documentos no lo digo, pero me consta, me han dicho mis compañeros que en el año 2005 y más pronto que tarde saldrá, El Concejel del PSOE José Luís Sánchez dijo: Donde está esa carta.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: Pues las mismas cartas que aportas tú cuando hablas que no aportas ni un papel, yo si lo hago, por eso te estoy diciendo

La Concejala del PSOE D^a M^a Carmen Parras dijo: Si es cierto que pone eso déjanoslo ver.

El Alcalde dijo: Toma la carta del Consejero, las otras son mías. De la cesión del suelo ¿Tienes tú la fecha de la carta, Guillermo? Porque yo tengo lo que me dio Guillermo y se envió por correo, ahí están las parcelas. Bien, en todo caso el procedimiento lo lleva Navas muy adelantado y lógicamente pues están con la tostada puesta, pero lo que dice Guillermo es verdad y eso es nuestro principal valor, ¿Cuál es nuestro principal pasivo, nuestro principal enemigo? La carta dice criterios técnicos, ¿Sabéis cuál es el principal criterio técnico? La tardanza al Centro Hospitalario más próximo, y no podemos ignorar que hoy por hoy con la autovía de Navas a Alcorcón, que son 28 ó 29 kilómetros, se tarda exactamente lo mismo que en cubrir los 17 kilómetros que hay de San Martín a Navas, es un factor determinante la carretera. Y no debemos olvidar que si hoy la carretera no está aquí es precisamente porque cuando te la ofrecieron en el 2004 y no quisiste. Por tanto, vamos a cerrar el tema con la votación oportuna, con la moción que lógicamente nosotros estamos hablando, insisto, no del CUE, no vayamos a votar a favor del CUE. Estamos hablando de una moción que es un sin sentido puesto que nosotros, bueno los que subieron ya tienen un plan de pago que evidentemente como nosotros no estamos en contra de la Mancomunidad, no vamos a votar en contra, sencillamente nos vamos a abstener porque lo que decís ahí es absolutamente falso, existe un plan de pagos y me consta que se está cumpliendo. ¿No es así Guillermo? Pues vamos a proceder a votar.

Votos a favor: 7 (6 del PSOE y 1 de la Concejala no adscrita), votos en contra: 0; y Abstenciones: 6 (5 del PP y 1 de ACS). Por tanto queda aprobada por mayoría absoluta legal la Moción de Urgencia del Partido Socialista, por 7 votos a favor por 6 abstenciones de los trece Concejales asistentes a la sesión de los trece que componen la Corporación Municipal.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Había algunas preguntas del Pleno anterior, la 12, 13 y 19. Anteriores a estas no tengo ninguna.

Pregunta nº 12: ¿Qué resultado ofrece la última liquidación del Patronato Municipal de Deportes?

Contestó el Concejel D. Guillermo Yuste y dijo: Voy a contestar por Juanjo. Referente a esto, el informe que tenemos aquí, la última liquidación que hay del Patronato es del ejercicio 2008, aprobada por decreto de Alcaldía del 11 de junio de 2010 y arroja los siguientes datos:

El resultado presupuestario ajustado 60.521,72 euros; Resultado presupuestario del ejercicio, quiere decir derechos y obligaciones, -74.749,44 euros; Remanente de Tesorería total, 34.578 euros.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 13: ¿Cuándo vais a presentar las liquidaciones y las cuentas del Patronato Municipal de Deportes y de este Ayuntamiento ante la Comisión Especial de Cuentas y a su vez al Pleno?

El Concejal D. Guillermo Yuste dijo: Yo no soy el Concejal de Deportes, entonces soy de Hacienda. Perdón, el Concejal de Hacienda lo que hace al Patronato Municipal de Deportes, en este caso el Ayuntamiento da una subvención y entonces es el Concejal el que deberá tener los datos que no los tiene ahora, me imagino que cuando los tenga los aporte, lo que hay actualmente es esto.

El Alcalde dijo: ¿Tienes alguna fecha aproximada?

El Concejal Juan José de Francisco dijo: Buenas tardes, a mi en el Pleno anterior estas preguntas ni se me pasaron, entonces yo no voy a saber de esas preguntas, Guillermo contestó a algunas, yo no he contestado a ninguna porque ni las tenía, hay cosas que yo seré el Concejal de Deportes, pero ¿Esa pregunta que pone? ¿Cuándo? Ahí no pone fechas.

El Alcalde dijo: ¿Tienes las cuentas cerradas tú ya, las consolidadas del Patronato?

La Sra. Secretaria dijo: Las del 2008 si están.

El Alcalde dijo: ¿Las del 2008 están? ¿Para el siguiente Pleno? **(Se corta la grabación aprox. un minuto, 30 segundos)**. Pues el Concejal de Deportes dice que no sabemos fecha. ¿Vale?

Pregunta nº 19: ¿Cuántos informes desfavorables han sido realizados por la Intervención Municipal por no haber consignación presupuestaria para el pago a proveedores o contratación de personal, tales como nombre de los proveedores por informe negativo de la Intervención Municipal e importe de las facturas, así como los trabajadores que han sido contratados sin consignación presupuestaria e informe negativo?

El Alcalde contestó: Yo no recuerdo a ninguno que yo haya contratado por ese sistema.

El Concejal D. Valentín Gómez dijo: Un momentito.

El Alcalde dijo: No, no, un momentito no, pregunta después. Estamos en lo de siempre, si no te gusta la pregunta ahora haces otra, pero estamos contestando las del Pleno anterior. Seguimos con la siguiente pregunta, del Pleno anterior que estaban pendientes esas.

Ahora del 25, que son las presentadas a las 14 horas del día 22 de octubre que eran las de Montse, tenemos la 1 que la contestó Guillermo, la 2 que dio los datos, la 3 contestada, la 4, la 5. Luego hay otra pregunta aquí de D. Jesús Julián Corredor que

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

me pregunta sobre las cuatro personas que iban de viaje a New York ¿A cuánto asciende el coste del viaje de esas 4 personas para el erario público? Cero euros al erario público.

Otra pregunta. En cualquier caso preguntabas que si había una necesidad de representación política? Y yo a eso te contesté. Bueno como dices que si no me contestas me da igual, pues entonces ya está, contestada la pregunta. Siguiente pregunta.

Pregunta nº 4: Pregunta de D. Jesús Julián Corredor. Antes te has referido a los parquímetros diciendo que tenían un seguro de reparaciones, puesto que las reparaciones ascendían a 5.000 euros. ¿Sabes a cuánto asciende el seguro? Lo que quedaba era decirle la cuantía exacta.

Contestó el Concejal D. Rubén Lastras y dijo: 14.070 euros es la cuantía exacta.

Pregunta de D. Valentín Gómez y dijo: Con respecto al tema de los parquímetros ¿Cuándo se va a sacar a concurso público el tema? Porque es evidente, no hay vigilantes.

El Alcalde dijo: Pues hombre, la explotación de los parquímetros no se va a sacar a concurso porque la está explotando el Ayuntamiento.

PREGUNTAS DE ESTE PLENO 13/12/2010

Empezamos leyendo las **preguntas** presentadas por el **Grupo Municipal Socialista**.

Pregunta nº 1: ¿Cuál es el importe total de la deuda a los proveedores del Patronato Municipal de Deportes desglosada por años 2007, 2008, 2009 y hasta el día 10 de diciembre de 2010?

Contestó el Concejal D. Juan José de Francisco y dijo: ¿Esta pregunta va para mí como Concejal de Deportes? Porque yo esto se lo tengo que pedir al Concejal de Hacienda que es el que lleva estos números. Entonces además de eso, en el Patronato hay un Presidente que yo no soy el Presidente, hay una persona que es un cargo de confianza del Sr. Pablo Martín que es la gerente y lleva esas cosas, entonces si no queréis que las conteste yo pido información si queréis que las de yo como Concejal de Deportes o que las de otro Concejal.

El Alcalde dijo: Bien, las preguntas dirigidas al Patronato Municipal de Deportes hasta la fecha las venía contestando el Concejal de Deportes, pero si hace falta que las conteste el Presidente las contestará en el siguiente Pleno.

El Concejal D. Valentín Gómez dijo: Estaba escrita para este Pleno.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: Sí, estaba escrita para este Pleno pero ¿Tú me has oído lo que he dicho o te lo vuelvo a repetir? Hasta este momento las preguntas del Patronato Municipal de Deportes las contestaba el Concejal de Deportes, como el Concejal de Deportes dice que prefiere que lo conteste yo, yo las contestare, pero para ello tengo que recabar la información, por tanto para el próximo Pleno.

Pregunta nº 2: ¿Ha faltado dinero de la caja del Patronato Municipal de Deportes? ¿Cuánto? ¿Se han tomado medidas?

Contestó el Concejal D. Juan José de Francisco y dijo: Respecto a esta pregunta es una pregunta muy seria. Como he dicho antes, hay un cargo de confianza puesto en el Patronato, un día se me llamó y exactamente no se me ha dicho que ha faltado dinero, dice que ha habido semanas que sale más dinero y otras semanas sale menos, entonces yo dije que esto era un tema muy serio. Entonces si hay alguna persona a la cual allí se la ha acusado, esa persona a mi no me ha dicho absolutamente nada que operario puede ser, a mi ese operario no me ha hecho ningún escrito diciéndome que se le ha acusado de nada, porque en este caso si a un operario se le acusa otro empleado yo creo que es una cosa que yo no tendría que determinar, tendría que determinarlo la justicia, porque yo no soy el juez para decir, yo he escuchado unas pequeños rumores pero yo no soy el juez para decidir nada, entonces esto oficialmente no hay ningún escrito ni por parte del Patronato, ni por parte de ningún operario que haya denunciado que al se le acuse. Mi conocimiento hasta ahí nada más que es ese.

Pregunta nº 3: ¿A cuánto asciende el importe de las facturas emitidas por las empresas "PROSANRUA SL" y "MONTAJES ELÉCTRICOS RÚA SL", al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias desde el día 1-1-2008 a 30-9-2010?

Pregunta nº 4: ¿A cuánto asciende el importe de las facturas pagadas por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias a las empresas "PROSANRUA SL" y "MONTAJES ELÉCTRICOS RÚA SL", desde el 1-1-2008 a 30-9-2010?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: En el 2008 no se facturó nada; Voy a contestar la pregunta 3 y 4. En el 2009 se facturó en este caso la empresa PROSANRÚA SL no ha facturado al Ayuntamiento nada, cero euros y MONTAJES ELÉCTRICOS RÚA SL, en el 2008 no hay nada factura, por lo que no se debe nada. En el 2009 facturó 33.398,45 euros, que está pagado. En el 2010 21.248,22 euros, que también está pagado.

Pregunta nº 5: ¿Cuánto adeuda el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias a la empresa CIOPSA por las obras de la Carretera de Toledo, Carretera de Ávila y Polígono Industrial?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Como bien dices yo en el Pleno del 25 de octubre de 2010 ya contesté, que era: el principal 530.083,91 euros que es el SAU-5, la Carretera de Ávila 328.824,89 euros y la Carretera de Toledo 131.931,44 euros.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 6: ¿Cuál es el importe de los intereses de demora que ha de pagarse a la empresa CIOPSA por no haberle pagado a dicha empresa, según sentencia judicial?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Como he dicho anteriormente, contesté en el Pleno lo que solicitaba la empresa, que tenga conocimiento este Concejal de sentencia judicial, intereses, de momento no tiene conocimiento de que haya solicitado nada, o sea que nos hayan condenado judicialmente con los intereses.

Pregunta nº 7: ¿Cuándo se va a devolver la diferencia del aumento del IBI a los vecinos de San Martín de Valdeiglesias que están exentos de pago?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Bueno, yo no sé si la pregunta está bien hecha, os habéis confundido, no sé. En un principio como sabéis exentos no hay, hay bonificaciones ¿Vale? También es verdad que el IBI no se ha aumentado, porque ahí dice aumento del IBI, a mi no me consta como Concejal de Hacienda que se haya aumentado el IBI, el IBI sigue el mismo desde el año 2008, creo. Entonces creo que la pregunta no está bien hecha, ni interpretada, ni nada, o a lo mejor querían decir otra cosa.

El Alcalde dijo: Perdona un momento por favor. Guarden silencio, Uds. Sras. ya están advertidas, Carmen y Martina. ¿De acuerdo? Guarden silencio por favor.

Continuó el Concejal D. Guillermo Yuste: En cuanto a la exención como bien a dicho el Alcalde que no hay nada exento, hay bonificaciones.

Pregunta nº 8: ¿Por qué motivo no se enciende la calefacción en el Pabellón del Polideportivo Municipal, cuando los usuarios se están quejando de frío?

Contestó el Concejal D. Juan José de Francisco y dijo: Respecto a esa pregunta subí hace unas tres ó cuatro semanas no sé exactamente, subí un sábado a ver al Equipo de Fútbol Sala y noté que hacía frío, llamé a la gerente y me dijo que pasaba que no se encendía la calefacción y me dijo que había una pieza rota, entonces ahora las cosas no funcionan como antes, cuando se estropea la maquinaria hay que hacer primero, desmontar la pieza, se pide un presupuesto de lo que vale la pieza, tiene que pasar por el Ayuntamiento para ver cuando hay dinero para pagar esa pieza, esa pieza se ha traído pero el problema es de cuando se ha ido a montar esa pieza. Según la última información que tengo de Luis, ha habido otras piezas averiadas, pero vamos, está en el tema, son cosas como pasan en los coches y como dice el refrán, las cosas de palacio van despacio, que vamos hacer.

El Alcalde dijo: Bien, terminamos el turno de las preguntas del Partido Socialista.

Preguntas presentadas el día 10 de diciembre de 2010, por D^a Montserrat Cabrero Montero, Concejala no adscrita.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 1: ¿Cuál es la fecha en la que la Comunidad de Madrid pone a conocimiento al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias su interés de realizar la construcción del CUE en la zona Suroeste?

Contestó el Alcalde y dijo: Si se ha manifestado es anterior a la toma de posesión de este Equipo de Gobierno, es decir, si se ha manifestado al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ha sido anterior al 16 de junio de 2007.

Pregunta nº 2: ¿Cuál es la fecha de registro que tiene el escrito remitido por la Viceconsejera de asistencia sanitaria solicitando la cesión del derecho de propiedad, para la construcción del CUE?

Contestó el Alcalde y dijo: ¿Tú tienes algún escrito en obras de ese tema? A mi tampoco me consta, por tanto si ha entrado algún registro de esa Viceconsejera solicitando la cesión del derecho de propiedad para la construcción del CUE, ha sido anterior al 16 de junio de 2007.

Pregunta nº 3: ¿Cuál es la fecha en la que el Ayuntamiento pone a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos para la realización del CUE?

Contestó el Alcalde y dijo: No los hemos puesto nunca a disposición porque eso no es competencia del Alcalde, es competencia del Pleno el que los tiene que ceder, nosotros hemos enviado tres parcelas que buscaron el departamento de obras diciendo, que si querían hacerlo en San Martín, San Martín tenía terreno y que nos contestaran si querían hacerlo en San Martín ¿Eso fue así? Si, con estas tres que tu me mandaste, pero hay un escrito y con mucho gusto en cuanto lo encuentre mañana te lo doy.

Pregunta nº 4: ¿En algún momento el Ayuntamiento envió a la Comunidad de Madrid el Plano de situación y el plano acotado del solar para la construcción del CUE?

Contestó el Alcalde y dijo: Los planos que se han enviado, como se aportará en su momento son los que he enseñado aquí, que son tres parcelas, que no sé si son planos acotados o no, pero vamos, son tres parcelas donde viene el número de identificación, el número de parcela y la superficie aproximada y esto es lo que se les envió con su colocación. Tengo que buscarla porque no la tengo aquí, aquí están las parcelas, pero si, lo vas a saber tú y todo el mundo, porque lo vamos a poner en el tablón de anuncios para que se vea.

Pregunta nº 5: ¿Realizó en algún momento el Ayuntamiento de San Martín el plano topográfico y el estudio geotécnico en el supuesto solar para la construcción del CUE?

Contestó el Alcalde y dijo: Pues obviamente no se puede realizar ningún estudio si no hay una petición formal de la Comunidad de Madrid, y no la hay ó por lo menos a este Equipo de Gobierno no le consta.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 6: ¿Existe proyecto básico realizado por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para definir arquitectónica y constructivamente las obras de construcción del CUE?

Contesto el Alcalde y dijo: A nosotros no nos consta ¿En obras tenéis algo? No.

Pregunta nº 7: ¿Cuál es la fecha de vencimiento e importe del confirming que se va a entregar en el próximo mes de enero a la Mancomunidad Servicios los Pinares?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: 20 de julio de 2011, perdón seis cuotas.

La Concejala D^a Montserrat Cabrero dijo: Pero si antes has dicho noviembre.

El Concejal D. Guillermo Yuste dijo: No, te has confundido tú. El 20 de noviembre es un confirming que se pagó en 55 mil y pico euros que se pago a la Mancomunidad, y ahora el acuerdo que hay como ya hemos explicado anteriormente era una cuota ahora en el mes de Diciembre y luego en el mes de enero seis cuotas con vencimiento el 20 de julio de 2011, casi 56 mil euros.

Pregunta nº 8: ¿En qué número de trabajadores se ha incrementado la plantilla municipal desde 1-06-2007 hasta 10-12-2010?

Contestó la Concejala D^a M^a Luisa Pérez y dijo: El 1 de junio de 2007 eran 185 trabajadores, 23 eran del Patronato; al día 10 de diciembre de 2010 hay 155 y 26 del Patronato. En la limpieza había 32, limpieza y basuras eran 32, con lo cual son 5 lo que se ha aumentado.

El Alcalde dijo: No, yo lamento no estar de acuerdo porque la plantilla municipal de 155 a 185 son menos 30. ¿Cuánto se ha incrementado la plantilla?

Pasamos a las preguntas realizadas aquí in situ para esta sesión.

Preguntas y ruegos realizados por el Concejal del PSOE D. Jesús Julián Corredor.

Pregunta nº 1: Buenas noches a todos, el espectáculo que nos han dado cuando han hablado del deporte de verdad ha sido patético, hemos visto que el desastre de este Equipo de Gobierno se representa perfectamente en la gestión que están haciendo del deporte de San Martín. Yo sigo pidiendo la liquidación 2007, 2008 y 2009, que no nos la habéis dado, por favor, traerla para el próximo Pleno, pero traerla o decirme donde tengo que ir a buscarla, porque no me la dais. La pregunta es: ¿Cuándo me vais a dar la liquidación 2007, 2008 y 2009? Comprendo que la del 2010 está sin concluir.

Contestó el Alcalde y dijo: Te contestamos en el próximo Pleno y espero que te las podamos traer.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

D. Jesús Julián Corredor dijo: Me contesta que me contesta en el próximo Pleno, o sea que aquí no tiene nada, no tiene ningún dato, espero que asista a la próxima reunión del PMD, de esas que Ud. me decía que yo no iba y no sé cuál es el motivo por el que no asiste ni Ud. ni el representante del Partido Popular, si ya dejó la Concejalia de la manera que la ha dejado no me extraña. Estoy haciendo mis argumentos y es mi estilo

El Alcalde dijo: Vamos a ver Jesús, esto se llama Ruegos y Preguntas, perfecto, que conste que ruega que asista a las reuniones del Patronato. Volvemos a lo mismo, la costumbre de ordenar a los demás hacer, perdóname, delegaré, tú ruegas y yo te contesto a tu ruego, tu ruego de que yo asista será si mi agenda me lo permite. Segundo, delegaré en el Concejal de Deportes siempre, ¿Vale?

El Concejal D. Jesús Julián Corredor dijo: Luego viene sin los deberes porque el hombre estaba ahí perdidísimo.

El Alcalde dijo: Tercer y último aviso Jesús, ruegos y preguntas, si tienes alguna crítica que hacer al Concejal de Deportes existe un mecanismo que está reguladoes una moción para la crítica al Equipo de Gobierno, la utilizas, viene contemplado en el ROF, sigues el mecanismo y entonces ese día criticas al Concejal de Deportes, al Alcalde o a quien te de la gana, de momento ruegos y preguntas.

Ruego nº 1: Hombre como te he comentado antes Juanjo, parece ser que esos hechos anómalos ¿Estás al tanto de ello?, ¿Has hablado con la gerente? Yo también te rogaría que lo solucionarais de la mejor manera posible porque claro se siembran dudas sobre los 23 trabajadores del Patronato.

El Alcalde dijo: ¿Cuál es la pregunta Jesús? No, no estas haciendo una reflexión desde el momento en que alegremente estas vertiendo sobre 26 trabajadores, último aviso o haces la pregunta o te retiro la palabra.

El Concejal D. Jesús Julián Corredor dijo: Es un ruego, reconocer el problema nada más.

El Alcalde dijo: Que conste en Acta que el Concejal de Deportes no ha reconocido que exista un problema de ese tenor.

El Concejal D. Juan José de Francisco dijo: Personalmente ningún operario del Patronato ha venido a quejarse personalmente, ni ha puesto una denuncia de nada, hay un rumor y yo he hablado un poco pero vamos, nada más.

Pregunta nº 2: En San Martín, como todos sabemos hay varias zonas de escalada, hay una zona muy bonita, el paraje de la Nueva, también en el Yelmo y en la Carretera de Pelayos, una zona de escalada que tiene casi 300 vías, entonces el club “Las Cabreras”, del que me parece que Ud. era también socio, me pregunta que ¿Por qué no se les apoya económicamente para el equipamiento y mantenimiento de dichas

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

instalaciones deportivas, pues corren riesgo de que pueda haber un accidente? ¿Por qué no se les apoya ni se les ayuda?

El Concejal D. Juan José de Francisco dijo: A mi personalmente en los meses que llevo de Concejal ningún Presidente, ni ninguna persona que pertenezca a ese club se ha puesto en contacto conmigo.

Ruego nº 2: Pues entonces de ruego que te pongas en contacto con ellos porque creo que tienen algún problema o les diré que se pongan en contacto contigo que les vas a atender encantado ¿No?

El Concejal D. Juan José de Francisco dijo: Perdona que te diga pero quien debe ponerse en contacto son ellos conmigo, yo no sé ni quien es el Presidente, entonces no sé, tampoco es una cosa que yo puedo ir a ver y decir es Ud. el Presidente, no sé quien es, no sé a quien voy a ir a buscar.

Pregunta nº 3: Los vestuarios del campo de fútbol llevan toda la temporada sin calefacción ni agua caliente, supongo que eso si que lo sabéis, quisiera saber si se va a solucionar el tema o se va a esperar a que con el dinero del PRISMA se arregle.

Contestó el Concejal D. Juan José de Francisco y dijo: El tema ese se ha hablado en un Pleno, hay un presupuesto que es de un pico que queda de 180 ó 190 mil euros, 195 mil euros del PRISMA para reformarlo, que vosotros decíais que hacerlo nuevo, entonces nosotros habíamos dicho reformarlo, no sé en qué quedará la cosa, habrá que discutirlo si se hace nuevo o se reforma, pero de momento se duchan en el Patronato dentro, pasan al interior del Patronato, es una cosa que este año se dijo que no se iba invertir dinero pensando en que se iba a hacer nuevo o a remodelar eso.

Pregunta nº 4: Ya veo que el tema de la radio no os interesa mucho. Yo quiera hacer unas preguntas sobre ese tema. ¿Se ha ampliado la potencia de la emisora de radio municipio?

Pregunta nº 5: Bueno como no sé, no me responden si se ha ampliado la potencia de la emisora, ¿Quisiera saber si la antena que se ha puesto en el Cerro de la Mira para el tema este del TDT, si se utiliza también para la emisora de radio?

Contestó el Alcalde y dijo: No, la antena que se utiliza para la TDT no se usa para la emisora de radio.

Pregunta nº 6: ¿Qué personas están gestionando ahora la radio municipal?

Contestó el Alcalde y dijo: El Ayuntamiento.

Ruego nº 3: Como el otro día parece ser que ahora Guillermo se va a tomar esto en serio, no lo sé, como ya no tiene el pacto y puede ir por libre. La última vez que trajimos aquí el reglamento de la radio dijeron que no se podía leer la moción o no se podía votar porque tenía que pasar por comisión y porque tenía que haber un estudio

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

económico y no sé cuantas cosas, llamé telefónicamente para que convocarais la comisión, la comisión no la convocasteis, me dijisteis que os lo hiciera por escrito, aquí tengo el escrito de que os pedí la reunión de la comisión de bienestar que es la que lleva este tema y esta petición la hice el día 20 de octubre, a 13 de diciembre me parece que la Presidenta no tiene mucho interés en convocarla, le ruego que la convoque a la mayor brevedad posible, es un ruego, ya que la última comisión pues parece ser que el tema de educación y tal no tiene demasiado interés para ella, pero es que la última está convocada, o sea nos reunimos el día 24 de marzo.

La Concejala D^a Rosa María Carreño dijo: Cuando haya más temas, no solo se va a hacer una comisión para un solo punto, hemos tenido varios plenos ya posteriores y nadie ha venido a decirme quiero este punto, este y este, nada más que ha habido ese.

El Concejala D. Guillermo Yuste dijo: Hemos quedado de que se hagan los informes pertinentes que necesita esa comisión para llevarla lo antes posible, entonces hemos quedado en la Comisión de Hacienda, si necesita algún informe de hacienda que seguramente necesite, pues que se tenga ese informe y luego se haga la comisión, en este caso de cultura y en la parte de hacienda lo que le corresponda.

El Alcalde dijo: Hay un informe pedido a la Comisión de la Comunidad de Madrid sobre este tema.

El Concejala D. Jesús Julián Corredor dijo: Es que llevo pedida esa reunión desde hace varios meses, os entregué el reglamento hace varios meses, ya se que su estilo es ese.

Pregunta nº 7: Como me ha dicho antes que el viaje a New Nueva York había sido gratis total para el Ayuntamiento, si esas personas han viajado ¿Quién se lo ha regalado?

Pregunta nº 8: ¿Han viajado de su propio pecunio? De donde procede esa invitación porque voy a empezar a pensar mal.

Contestó el Alcalde y dijo: No. No es ninguna invitación y que tú pienses mal no me sorprende, lo contrario sería lo lógico. Vamos a ver, yo te lo explico, pero vamos esto es algo que lo entiende cualquier persona no ya que esté metido en el mundo de los viajes sino en cualquier mundo. Cuando tú haces un presupuesto dices ingresos, gastos, calculas los gastos, lo sumas y en vez de repartirlos entre 58 que van los repartos entre 54, con lo cual como en todos los viajes organizados absolutamente en todos, el conductor, la habitación del conductor del autobús, la del guía, la comida del conductor y del guía, sea uno, dos o diecisiete, los guías en destino están incluidos en el precio que pagan los usuarios.

El Concejala D. Jesús Julián Corredor dijo: Vale, ahora me ha quedado claro que el resto de los ciudadanos que iban en ese viaje han invitado a cuatro personas.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: Perdona, eso es tu apreciación, la realidad es que el precio del viaje incluye la asistencia de cuatro personas igual que incluye el avión y las tasas, lo que pasa es que aquí en contra de lo que hacíais otros que lo hacíais mal, nosotros lo hacemos bien, si, si M^a Carmen, lo hacemos bien, mejor que tú seguro. Lo que no se hace es llegar a esas ofertas que hacen algunas agencias de viajes, baratísimo, baratísimo pero luego tienes que pagar las tasas de aeropuerto, la tasa de entrada y salida en la República Dominicana, el autobús que te lleva del aeropuerto allí, no, aquí iba todo incluido, todo incluyendo el trabajo, o sea, el alojamiento y manutención de los cuatro guías.

El Concejal D. Jesús Julián Corredor dijo: Si yo se que mis preguntas le incomodan, lo sé, lo siento, es mi labor como oposición hacerle este tipo de preguntas, pero que ya su pedagogía ni a los suyos le convence a la vista de los hechos.

Pregunta nº 9: Hay una resolución de la Alcaldía del 20 de octubre de 2010 en que se reconoce y ordena un pago de los siguientes gastos, el destinatario es el Club de Atletismo Martín Berlanas, las facturas 3/10, 4/10, por importe de 2000 euros, ¿Eso a qué es debido? ¿Cuál es el motivo de ese dinero?

Contestó el Alcalde y dijo: Pues Guillermo que es el que me lo encargó nos lo puedes explicar tú, creo que eran licencias.

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: En este caso estuvimos concretamente Juanjo y yo, vinieron el Presidente y algún vocal, y esos 2000 euros era, en un principio necesitaban para una licencia de distintas categorías que necesitaban el dinero ya, pero era para la carrera que se celebró "Martín Berlanas y Julián Adrada".

El Concejal D. Jesús Julián Corredor dijo: Me ha quedado claro que no era para licencias, sino que era un evento del Ayuntamiento que organizaba el club y que lo pagabais vosotros ¿Es así? Es para quedarme claro ¿O eran licencias? Es que el Alcalde decía como licencias, no me ha quedado claro.

El Alcalde te ha dicho que te lo iba a explicar Guillermo que lo sabía, que a mí me sonaba una cosa pero él te lo ha explicado. Por tanto, lo que vale es lo que te han explicado, no intentes de poner dos orejas a dos sitios distintos, Guillermo.

El Concejal Don Guillermo Yuste dijo: Vamos a ver, te lo he explicado al principio bien. En un principio lo que pedían ellos que necesitaban para pagar las licencias eran 2000 euros, que le adelantáramos unas cantidades porque sino no disponían de ese dinero y eran los 2000 euros para el evento Martín Berlanas y Julián Adrada, lo único que le adelantamos un dinero porque lo necesitaban para pagar esas licencias, es un adelanto que les hicimos, un préstamo, pero iba a cuenta del evento citado.

El Concejal D. Juan José de Francisco dijo: Vamos a ver si yo te lo explico. Respecto a eso nos reunimos con dos personas, me parece que es el Presidente, David no vino, estuvo Antonio, bueno es igual dos personas, y estuvimos hablando de ese tema. Hay

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

con el Club de Atletismo un contrato hecho por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, estábamos liquidando la deuda del año pasado, anterior, porque este año no se puede liquidar porque no sabemos todavía lo que van a gastar, entonces había un dinerillo que quedaba pendiente que había que liquidar, si, si, Jesús, es así, quedaba un dinero pendiente de liquidar y con ese dinero estuvimos hablando con ellos y se acordó que como este año para el atletismo no se había subvencionado, ni había colaborado el Ayuntamiento en ninguna carrera, que se iba a colaborar con un poquito y es lo que te estaba explicando Guillermo para las licencias de los deportistas que incluso los queda por cobrar otro poquito que hay que pagárselo este mes por el Ayuntamiento o por el Patronato, de la liquidación de la temporada pasada. Porque esto se liquida cuando ellos terminan, porque si los quedan dos o tres carreras tampoco ellos saben los gastos que va a tener de autobuses.

El Concejal D. Jesús Julián Corredor dijo: O sea que le debéis dinero del 2009 y esto era de la carrera, vale.

El Concejal D. Juan José de Francisco dijo: Se ha llegado a un acuerdo con el Club de lo que quedaba pendiente del año pasado porque de este año no se cierran las cuentas hasta que no termina, lo mismo que hemos estado negociando con ellos la subvención de la próxima temporada.

Preguntas y ruegos realizados por la Concejala del PSOE D^a. M^a Luz Lastras.

Pregunta nº 1: Debido a la deuda que tenéis con diferentes proveedores, concretamente los que os suministran material eléctrico ó de fontanería, ¿Quisiera saber si hay alguno que os haya dejado de servir?

Contestó el Concejal D. Rubén Lastras y dijo: A día de hoy dejarnos de servir ninguno, lo único que nos aprietan como a todos, pero como todas las empresas, lo único que nos dicen que si no les hacemos frente a algunos pagos atrasados pues no nos siguen sirviendo, pero dejarnos de servir como han hecho los de electricidad no, no se han negado nunca, al revés, siempre dicen que lo que quieren hacer es trabajar con San Martín, si lo dices por Rico ó por Representaciones Blázquez o algo así, son los que yo conozco. Fontanería no se ha negado en ningún momento, de hecho lo único que tenemos peleas con ellos para ir consiguiendo material, pero vamos, con ellos y con todos.

Pregunta nº 2: Bueno entonces tenéis proveedores que os puedan servir, entonces ¿Quisiera saber en este momento si disponéis de material suficiente en caso de una avería importante, ya sea eléctrica o de fontanería?

Contestó el Concejal D. Rubén Lastras y dijo: Para el término municipal de San Martín no, el problema lo tenemos en Costa de Madrid, que hay averías un día si y otro también, entonces hay por lo visto manguitos o no se qué me explica el fontanero, diferentes para cada calle y tienen que hacer chapucillas por decirlo de alguna forma, rebajando tubos porque ya no existen esos tubos. A día de hoy si tenemos una avería en la calle Colón con otra calle pues a lo mejor no tenemos, pero



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

si es en la general de Costa de Madrid sí, lo que no tenemos es para alguna en específico, pero no podemos tener todos los tubos y todos los manguitos de todo el sistema hidráulico de San Martín.

La Concejala D^a M^a Luz Lastras dijo: Pero si hay problemas de suministro pues es lo que me preocupa, por eso hago la pregunta.

El Alcalde dijo: El problema, por lo que han dicho los fontaneros, es que esas instalaciones tienen más de 40 años, el otro día hubo tres averías seguidas, entonces como bien dice Rubén es un material que como es de fibrocemento ya no se fabrica, lo tienen que servir de Barcelona ¿No? Si, a mi me dijo el fontanero que lo traen de Barcelona porque es especial, o sea se hace casi bajo pedido porque es un material que además de que no se usa es que está prohibido instalarlo, el fibrocemento hay que retirarlo, pero si se rompe lo de la conducción actual esa hay que ponerla como estaba ¿No?

Pregunta de la Concejala del PSOE D^a M^a Carmen Parras.

Pregunta n° 1: ¿Cuándo nos vas a entregar las Actas de las Juntas de Gobierno de los días, 27 de octubre de 2010, que fue Extraordinaria y Urgente, del día 10 de Noviembre de 2010, también Extraordinaria y Urgente, y del día 16 de Noviembre de 2010, que también fue Extraordinaria y Urgente?

Contestó El Alcalde y dijo: Cuando estén firmadas que va a ser mañana, porque por un error han bajado y han subido dos veces.

Preguntas del Concejal del PSOE D. Julio Deza.

Pregunta n° 1: ¿Este Ayuntamiento sabiendo, presuponiendo que no se va a construir el CUE en San Martín, tiene información o sino que recabe esa información, si la UVI móvil del SERCAM que tiene como base en la actualidad el Parque de Bomberos, cuando empiece a funcionar este centro, puede que se trasladara allí?

Contestó el Alcalde y dijo: Nosotros primero no damos por sentado que el CUE se construya en Navas, o al menos que se construya con la urgencia que dan, y nos estamos moviendo para eso. Segundo, como José Luís dice que van a presentar esa Moción vuestro Partido pues mira más a más y eso es bueno. Y tercero que yo sepa a nosotros nadie nos ha dicho eso, al contrario, lo que estamos intentando es que en el Centro de Emergencias como antes iba Cruz Roja y ahora no va a ir Cruz Roja porque quieren seguir en el puesto, pues intentaremos subir la ambulancia del 112 al Centro de Emergencias.

Pregunta n° 2: Es una pregunta que os hemos formulado ya por escrito y que no se nos ha respondido. Es en relación a las subvenciones de interés público humanitario y social en las que no es necesario el requisito de publicidad y concurrencia pública, según la ordenanza reguladora de concesión de subvenciones aprobadas en este Pleno en marzo de 2009 y lo que queremos saber ¿El Ayuntamiento ha otorgado alguna

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

subvención de este tipo y de ser así, cuántas, su importe y sus fines y de haber otorgado alguna, por qué no se ha dado cuenta a la correspondiente Comisión de Hacienda según dice la citada Ordenanza y si se han concedido, queremos conocer también los informes correspondientes de la Concejalía de Hacienda, pues así es como reza dicha subvención que hay que hacerlo?

Contestó el Alcalde: Pues se preparará la documentación, a mi no me suena pero lo miraremos ¿Vale?

Preguntas y ruegos del Concejal del PSOE D. Valentín Gómez.

Pregunta nº 1: Recibí un escrito adjunto otro escrito a su vez, del Concejal Guillermo Yuste, en el cual se decía que había mandado una carta al Alcalde Pablo Martín, para que se nombrase una Comisión de Investigación, porque parece ser que de esa carta, un promotor de San Martín o un empresario de San Martín, se había puesto en contacto con algún privado pidiendo una comisión de 60 mil euros, recibí una carta tuya en la que decía que habíais instado al Alcalde a Pablo Martín para que se investigara el tema en la Comisión. Entonces mi pregunta es la siguiente: ¿Vais a nombrar algún tipo de comisión por el tema ó algo, porque evidentemente los dos que votasteis a favor de la venta del suelo del Matadero fue Guillermo Yuste y Pablo Martín? ¿Quién va a componer esa Comisión? ¿Qué competencia va a tener esa Comisión?

Contestó el Alcalde y dijo: ¿Has recibido tú la carta mía? Bueno pues como te tengo que dar la carta te cuento ¿Vale? Pero yo que yo sepa, yo no recuerdo Comisiones de Investigación para analizar comportamientos entre ciudadanos, que yo sepa, bueno la carta, tú puedes poner en las cartas lo que quieras, pero me parecería una intromisión imperdonable en unas personas privadas, que no son ni cargos electos, ni en su momento militantes de ninguna entidad pública, que el Ayuntamiento se metiera a investigar eso, salvo que alguien tenga pruebas fehacientes de que eso puede ser constitutivo de algún tipo de delito, en cuyo caso la Comisión de Investigación se constituirá en el acto, pero hasta el momento a mí no me consta que haya ningún delito cometido. Por tanto, yo no entiendo todavía, a día de hoy y con la información que tenemos, que tenemos todos, que tenemos mucha gente, que se haya cometido ningún delito.

El Concejal D. Valentín Gómez dijo: Aquí nadie ha hablado de delito, únicamente hago esa pregunta porque un Concejal de esta corporación me lo hizo llegar evidentemente, entonces esa pregunta no se ha contestado, porque en esa carta, yo no digo que aquí haya delito.

El Alcalde dijo: Te la vuelvo a contestar Valentín porque veo que no estas haciendo una pregunta y no has entendido mi respuesta. No se puede constituir una Comisión de Investigación para investigar comportamientos privados, salvo que haya indicios y posibilidades de Comisión de Delitos, ¿Me explico? No se puede constituir una Comisión de Investigación para investigar conductas privadas y repito, a día de hoy a mi no me consta que nadie que ostente cargo público o que pertenezca a partidos



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

políticos, haya cometido ningún acto, posible o presunta o cercana o lejanamente delictivo. Por tanto, en mi opinión hoy y con la información de lo que disponemos no a lugar, y por eso le he preguntado a Guillermo, porque le escribí la carta contestándome en esos términos pero no se la he firmado todavía para dársela.

El Concejal D. Valentín Gómez dijo: No habrás tenido tiempo, estás muy ocupado, bastante más que yo, no te preocupes, ya lo sabemos.

Pregunta nº 2: La obra de la Carretera de Ávila de la entrada al municipio, se hizo bajo una subvención, y lógicamente esa subvención para que la Comunidad de Madrid hiciera la transferencia del dinero, tiene unas fechas y unos plazos para presentar las certificaciones de obra, ¿Se ha presentado la documentación debida y las certificaciones de final de obra para que la Comunidad de Madrid de el cien por cien de la subvención?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Esa pregunta ya se explicó aquí en un Pleno, pero como tienes flaca memoria te lo recuerdo otra vez. La Carretera de Ávila precisamente ha pedido la Comunidad de Madrid todas las certificaciones que ya se le han mandado, porque lo ha pedido el Ministerio ¿Vale? Entonces me consta de hace cinco días, la semana anterior, me dijeron que ya se lo habían mandado al Ministerio porque tenían un plazo y lo único que el cien por cien de la subvención que había inicial no, porque se ha recepcionado según como están las obras ahora, la obra que está actualmente.

El Concejal D. Valentín Gómez dijo: Con lo cual, si no está al cien por cien perderemos una parte de la subvención.

Pregunta nº 3: Con respecto a la Junta de Gobierno que hubo en el mes de noviembre para la adjudicación definitiva de la parcela del Matadero, hubo diversas votaciones, que por cierto una cosa curiosa, que parece ser de la carta de ACS para rotura del pacto tenía el 15 de noviembre y hasta el 20 no se presentó aquí y entre medias de eso fue lo de la Junta de Gobierno.

El Alcalde dijo: La pregunta es sobre la Junta de Gobierno o sobre la carta de ACS que no tiene nada que ver con esto.

Continuó el Concejal D. Valentín Gómez y dijo: Mi pregunta es la siguiente, se hizo una votación en la cual hubo dos abstenciones, un voto en contra y un voto afirmativo del Alcalde y una abstención también de Guillermo Yuste.

El Alcalde dijo: ¿Cuál es tu pregunta Valentín? Hazla ahora o te retiro la palabra.

El Concejal D. Valentín Gómez dijo: La voy a hacer ahora. Luego posteriormente hubo otra votación, ¿Hubo un cambio de votación en el cual Guillermo Yuste cambió el voto?



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Contestó el Alcalde y dijo: No hubo ningún cambio de votación, solo hubo una votación y es la que refleja el acta.

Pregunta nº 4: A la Sra. Mara Trasiera López se le está pagando unas cantidades mensuales, es la chica que está trabajando en el tema de la radio. ¿Qué contratación tiene? ¿Quién la ha contratado? ¿Se ha hecho algún tipo de concurso para que siga en la radio?

Contestó la Concejala D^a M^a Luisa Pérez y dijo: Está contratada por Corporaciones Locales, tiene un contrato por Corporaciones de seis meses.

Pregunta nº 5: ¿Por qué viene en esa resolución de la Alcaldía, viene como factura, porque evidentemente si está contratada por Corporaciones Locales, porque entra en su nómina como es habitual todos los meses y no pasa nada, pero por qué viene ahí un número de factura, o es que es una factura anteriormente a la contratación por Corporaciones Locales?

Contestó el Alcalde y dijo: Pues supongo que será eso, yo no lo sé. Lo que está claro, quiero decir, que cuando yo firmo las órdenes de pago firmo las órdenes de pago nada más, y firmo porque tiene el visto bueno de la Interventora y del Tesorero, no creo yo que me vayan a pasar a la firma, ni la Interventora ni el Tesorero, un documento que no sea legal, es decir, no creo que me pasen a la firma una factura de un periodo por el que una persona está realizando otro trabajo, pero lo averiguaremos por si acaso para descartar algún posible error que creo que no.

El Concejel D. Valentín Gómez dijo: No si tú sabes por qué la pagas, no hay ningún error.

Pregunta nº 6: ¿Se ha entregado algún pago, bien confirming u otro tipo de modalidad de pago a CESP A o a SAMIL?

Contestó el Concejel D. Guillermo Yuste y dijo: Si.

Pregunta nº 7: ¿De qué cantidad ha sido?

Contestó el Concejel D. Guillermo Yuste y dijo: Pues ahora no lo tengo. Para el próximo Pleno, no tengo todo en la cabeza de todos los proveedores.

Pregunta nº 8: ¿Tampoco recuerdas el vencimiento de ese confirming?

Contestó el Concejel D. Guillermo Yuste y dijo: Pues no.

Pregunta nº 9: ¿Se ha pagado alguna cantidad o bien confirming u otro tipo de modalidad a SAMIL?

Contestó el Concejel D. Guillermo Yuste y dijo: Para el próximo Pleno.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 10: ¿Recuerdas la fecha de vencimiento de ese confirming ó pagaré?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Para el próximo Pleno.

Ruego nº 1: Al Concejal de Hacienda, para que tome alguna nota o algo para que se le venga la memoria a la cabeza.

El Alcalde dijo: ¿Alguna pregunta más por favor?

Preguntas y ruegos del Concejal del PSOE D. José Luís García.

Pregunta nº 1: No recuerdo bien Guillermo si has dicho que no se reconocían los intereses de CIOPSA de la obra de la Carretera de Ávila, Carretera de Toledo, que no estaba la sentencia ¿Has dicho algo de eso ó no me he enterado bien yo?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: No te has enterado, que no ha venido sentencia todavía pidiendo intereses.

El Concejal D. José Luís García dijo: Yo creo que el que no te has enterado has sido tú, porque has estado en la Junta de Gobierno en la que el Ayuntamiento se ha allanado a la petición del abogado de CIOPSA, diciendo, y habéis reconocido ya la deuda, no solamente el principal, sino la deuda de cerca de 256.000 euros de intereses, faltan los intereses de los intereses y los daños y perjuicios. Por tanto, creo que deberías enterarte bien de lo que apruebas en la Junta de Gobierno y más siendo el Concejal de Hacienda.

El Alcalde dijo: ¿Cuál es la pregunta José Luís?

El Concejal D. José Luís García dijo: Como he dicho en repetidas ocasiones en el Pleno ya, ¿Cuándo vais a dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno, por el que este Ayuntamiento se allana a la petición del demandante de CIOPSA por el impago vuestro del principal que son 990 mil euros?

El Alcalde dijo: Ya lo hemos entendido. Vamos a ver, los datos ya los sabemos, tú la pregunta concreta es la que es y ahora te van a contestar si consideran pertinente y tienen los datos. ¿Tienes el dato?

El Concejal D. Guillermo Yuste dijo: No. Vamos a ver, el que no se enteró es José Luís, no se enteró, porque como bien ha dicho en los anteriores Plenos, ya ha dicho una cosa, el principal y los intereses de la deuda que nos hemos allanado, eso sí, pero judicialmente todavía no nos han pedido o en este caso como dice la sentencia, voy a decir lo que dice al final que es del 25 de noviembre, “dispongo condenar al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias a abonar a Construcciones Industriales y Obras Públicas, S. A. Ciopsa, la cantidad de 530.083,90 euros que asciende a la suma de las certificaciones adeudadas”, nada más, no pone intereses todavía, lo pueden hacer, lo pueden recurrir, porque seguramente que no estén de acuerdo con esta sentencia, esta es la sentencia, el que no se enteró eres tú.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Ruego nº 1: La petición como siempre que he hecho ya en repetidas ocasiones, es que nos entreguéis las sentencias de los múltiples procedimientos judiciales que tiene este Ayuntamiento.

El Alcalde dijo: Argumentaciones jurídicas no estamos en ello, estamos en el tiempo de ruegos y preguntas, ya has hecho tu ruego para que se te entreguen las sentencias que no debes haber oído que ha llegado el 25 de noviembre ¿Has dicho? Fecha del auto, o sea que puede haber llegado antes de ayer, somos buenos pero no tanto.

Pregunta nº 2: ¿Quería saber si por parte de la Alcaldía se ha notificado el acuerdo de la aprobación de la Moción de la fiscalización de las cuentas 2007, 2008, 2009? ¿Se ha remitido ya a la Asamblea de Madrid, y si no se ha remitido porque esto fue en octubre, cuándo pensáis remitir y si está remitido ya y como no está el Secretario no lo sé?

Contestó el Alcalde y dijo: Pues como no está el Secretario no podemos contestar a esa pregunta, porque yo firmo todos los días documentos, a mí me suena que he firmado eso pero no sé si se ha remitido o no, eso es un trabajo que corresponde a Secretaría y mañana si Dios quiere y me acuerdo pues lo preguntaré, pero también puedes subir tú a preguntarlo.

Pregunta nº 3: En el anterior Pleno se reconocía por parte del Concejal de Hacienda ante el informe de la Interventora, que los contratos de la limpieza viaria y basuras, así como el de la limpieza de edificios carecían unos de acción presupuestaria y otros de partida presupuestaria suficiente para abonar dichos contratos. ¿Se ha hecho alguna acción por parte de la edificación o algún planteamiento por parte de la Concejalía de Hacienda con la fiscalización previa de la Intervención para que estos dos contratos tengan soporte presupuestario que actualmente no le tienen?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Si lo tiene la Interventora para ver si puede entrar algo en este año y lo que no en el próximo año, porque todo no podría entrar.

Ruego nº 2: Me ha ocurrido una escena que en estos momentos en el que yo intentaba coger aquí un documento, que eran unos informes de la Sra. Interventora referente a las mociones del grupo socialista, por tanto la petición es que nos hagan entrega el informe de la Sra. Interventora que creo que no es del Alcalde solo, sino también de todos los concejales de la corporación. Por tanto pido que mañana por la mañana, si puede ser nos hagan una fotocopia de dichos informes porque somos miembros del Pleno y tenemos derecho a que todos los documentos del Pleno tengan copia los concejales.

El Alcalde dijo: Perdona, perdona, has hecho una aseveración como siempre equivocada, después de 20 años de Alcalde y no tengo más remedio que corregirte porque varias y repetidas veces se ha hablado aquí del tema, de que los funcionarios públicos son funcionarios al servicio de los ciudadanos pero jerarquizados, no al

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

servicio del Alcalde de este no, del tuyo tal vez fuera tu costumbre pero mía no. Pero jerarquizados significa que no militarizados, como hace algún Ministro y algún Gobierno de este país, jerarquizados que no militarizados, significa que hay un jefe, el jefe es el Alcalde y el Alcalde lo que hace es recibir los informes y la Ley lo que establece precisamente para que no pueda el Alcalde quedarse con esos informes establece una serie de derechos, que creo que son el artículo 14, 15 y 16 del ROF, ¿Me equivoco? Bien, pues en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, establece cual son los derechos y como, y en ninguno de ellos, creo recordar, que dice que obtener copia de los temas que se van a tratar del pleno, está la carpeta para el Pleno y se puede subir a verla y en todo caso el competente en ese momento para determinar si el documento del cual se pide copia es o no es de los contemplados en los artículos 14, 15 y 16 del ROF pues se le puede hacer o no, pero evidentemente los informes que hacen el Interventor y el Secretario, bueno pues a más a más, es decir, si son informes del Concejal de Hacienda hay que pedírselo al Concejal de Hacienda, porque es que es de pura lógica, o sea, es que es de pura lógica. Entonces si queréis el informe se lo pedís al Concejal de Hacienda que me consta que no tiene ningún inconveniente en dárselo y si lo tiene sabe que tenéis en cinco días derecho a que os lo deje para analizarlo nuevamente.

Ruego nº 3: Simplemente quería la lectura de los informes que no se han entregado hoy y creo que todos los documentos que vienen al Pleno deben de estar 48 horas antes y le ruego al Sr. Alcalde y a la Sra. Interventora, que cuando haga un informe de un asunto que va al Pleno, que esté 48 horas antes del Pleno, porque la verdad en estos momentos esos informes no están en la carpeta de los asuntos que venían al Pleno.

El Alcalde dijo: Eso no es ni un ruego ni una pregunta.

La Sra. Secretaria D^a Vanesa Pérez Vidal dijo: Yo por lo que respecta al informe, los asuntos siempre lo he dicho y siempre lo diré, todos los asuntos que vienen al Pleno tienen que estar informados, pero los funcionarios municipales tenemos diez días para informar, y normalmente se suelen presentar un día antes ó dos días antes, tenemos el derecho y además creo que para informar cuanto más tiempo mejor de diez días, no estamos haciendo ninguna ilegalidad y es que no se quiera informar, tenemos diez días para informar.

El Concejal D. José Luís García dijo: Agradeciendo la diligencia de la Sra. Interventora que hace los informes en dos días, pues le ruego que cuando vaya a hacer un informe con esa diligencia que lo haga y nos lo entregue.

El Alcalde dijo: Bien, te volveré a aclarar tu ruego y te contestaré a tu ruego en el acto, pónselo como contestado. La Sra. Interventora cuando emita informes destinados a cualquier miembro del Equipo de Gobierno, el esquema, mejor dicho, el trámite que hay que seguir es el que establece el artículo 14, 15 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, y nadie, desde luego la Interventora no lo va a hacer y el Secretario tampoco os va a dar ningún otro informe si no se sigue el procedimiento legalmente establecido.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Ruego nº 4: Una petición para el Sr. Alcalde. Dado que hay varios informes jurídicos hechos por una Letrada que paga este Ayuntamiento, creo que todos los Concejales tenemos derecho a conocer dichos informes. Por tanto, os ruego que pongáis a disposición del Grupo Socialista los informes jurídicos de la Letrada Laura Gonzalo, que se han hecho sobre varios diversos asuntos de este Ayuntamiento, y que a día de hoy no hemos visto ninguno. Así como los informes del Secretario e Interventor, que conste para vosotros que también tenemos lógicamente el derecho a ver y estudiar dichos informes porque si no difícilmente podemos rebatirlos.

El Alcalde dijo: Que conste en Acta el ruego.

Pregunta nº 4: Siguió el Concejál D. José Luis García y dijo: He conocido el escrito que presentó la empresa SAMIL, que pedía la resolución del contrato de limpieza ¿Ha habido alguna resolución, algún acuerdo, o si habéis conveniado los pagos ó como está la situación de ese contrato?

Contestó el Alcalde y dijo: Para el siguiente Pleno te contestamos.

Pregunta nº 5: ¿Cuánto es el importe del cambio de la antena que se ha efectuado, que se ha instalado en el monte para ampliar la potencia de la radio municipal?

Contestó el Alcalde y dijo: Estas dando por supuesto que se ha ampliado la potencia de la radio municipal y a mí eso no me consta. Y el importe depende de quien lo haya pagado, si es del Ayuntamiento lo averiguaremos y si no es del Ayuntamiento pues evidentemente no a lugar.

Ruego nº 5: Comunicarte Alcalde, que sería positivo que la enmienda que presenta el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid , y que se debate el Jueves en la Asamblea, que instes a tu grupo parlamentario del Partido Popular para que voten afirmativamente dicha enmienda, porque garantizaría de alguna forma que el Centro de Especialidades pueda estar instalado en San Martín.

El Alcalde contestó: Desconozco el contenido de la enmienda, si me la hubieras hecho llegar la podría estudiar y podría comprometerme, de esta forma probablemente hablaré con quien yo tenga que hablar, pero al desconocer el contenido de la enmienda que has presentado no me puedo comprometer a apoyarla, porque como se ve en las mociones que presentáis, soléis meter bastante mala leche y algún que otro dardo envenenado, pues evidentemente comprenderás que yo no voy a pedir a mi grupo que apoye unas iniciativas que , suelen ir normalmente cargadas con aviesas intenciones.

El Concejál D. José Luís García dijo: Simplemente lo que dice la enmienda es Construcciones de un Centro de Especialidades en San Martín de Valdeiglesias, nada más.

El Alcalde dijo: Muchas gracias ¿Algún Concejál más va a intervenir?

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Contestó el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Si.
Continuó el Alcalde diciendo: Vosotros ya habéis consumido vuestro turno.

El Concejal D. Valentín Gómez dijo: ¿Qué turno? Si estamos en el apartado de ruegos y preguntas.

El Alcalde dijo: Perdona, vamos a ver, esto es un Turno de Ruegos y Preguntas, habéis podido hacer las que habéis querido, ahora no se puede volver otra vez para atrás. Por lo tanto que la Concejala D^a Montserrat haga sus preguntas y luego ya veremos si continuamos o no.

Ruego de la Concejala no adscrita D^a Montserrat Cabrero

Estos días atrás entré en la página del Ayuntamiento para consultar un Acta de un Pleno, del Pleno del mes de agosto y me di cuenta que estaba colgado el del mes de junio, luego pasaba al mes de octubre y el del mes de agosto no constaba reflejado. Entonces me gustaría saber cual es el motivo por el cual no estaba colgado en la Web para que los ciudadanos lo puedan consultar, y pediría que a la mayor brevedad posible se colgase el Acta de ese Pleno porque creo que quedó aprobada por mayoría. Entonces rogaría que se colgase a la mayor brevedad posible.

El Alcalde dijo: Llevamos ya tres horas de ruegos ¿Seguimos o paramos?

Preguntas y Ruegos del Concejal del PSOE D. Valentín Gómez

Pregunta nº 1: Para el Sr. Alcalde. ¿Has firmado el Acta del Pleno del mes de Agosto que decía Montse?

El Alcalde dijo: Te lo contestaré en el siguiente Pleno.

Pregunta nº 2: Aquí se ha dicho por parte del Concejal de Hacienda que se han emitido unos confirming, se han entregado unos confirming a CESPA y a SAMIL, teniendo en cuenta que no hay partida presupuestaria para ello ¿Dónde lo van a contabilizar?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Para el siguiente Pleno, toda la información, que confirming se ha dado a CESPA los vencimientos y todo y a SAMIL también.

Pregunta nº 3: Además de los últimos 15.000 euros que se pagó a la “Opinión de la Sierra Oeste” ¿Se ha dado un confirming ó se ha pagado más a la Opinión de la Sierra Oeste?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Si, se ha dado concretamente a los medios de comunicación, por así decirlo, unos confirming de un montante me parece que era, que ya lo he comentado, 19 mil y poco. No hay más de momento.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 4: Yo te he hecho la pregunta de la “Opinión de la Sierra Oeste, ¿De los 19 mil euros, cuánto han ido a la Opinión y yo supongo que ya digáis el resto?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Muy fácil, el próximo Pleno te digo concretamente las facturas que son, que os lo que quieres saber.

Contestó el Concejal D. Valentin Gómez: Ya también de paso en el próximo Pleno me traes la cantidad que debemos a la Opinión de la Sierra Oeste.

Preguntas del Concejal del PSOE D. Jesús Julián Corredor.

Pregunta nº 1: Es una pregunta para D. Guillermo Yuste. Yo se que soy reiterativo y la voy a traer hasta que termines de arreglar la bajada del Carrefour, como te la llevo haciendo diez meses, y es un problema serio de seguridad ciudadana, a ti que tanto te preocupa tu pueblo y el bienestar de los ciudadanos de tu pueblo, que se te llena la boca siempre con lo mismo, pero el resultado es que diez meses y la bajada está con un serio peligro para los ciudadanos ¿La vas a arreglar en este año? ¿Cuándo la vas a arreglar?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: En la Avda. de Madrid estuvieron concretamente hace unos días pasando una máquina que es como si fuera una cámara, para ver que esas tuberías que es lo que tenían, si estaban bien, estaban mal o que es lo que pasaba a consecuencia del hundimiento o los blandones. Y lo que dice el informe de la empresa ISSA, es que hay juntas abiertas, hay juntas muy pronunciadas y que el caudal pierde precisamente por esas juntas, hay un hundimiento de los tubos, las conexiones, entonces están viendo y valorando un nuevo presupuesto porque en un principio era de 500 y dicen que sería conveniente ampliar más el caudal y espero que en breve se empiece acometer las obras.

Pregunta nº 2: ¿Le has pedido un presupuesto, te lo han dado?

Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: El presupuesto son 250 euros por las cámaras, lo que ha hecho esta empresa.

El Concejal D. Jesús Julián Corredor dijo: Bien, no me refería a eso pero gracias por esa información añadida, me refiero a la reparación de esta avería que me acabas de contar.

El Concejal D. Guillermo Yuste dijo: Te he explicado que había en un principio un presupuesto que ya lo dije en otro Pleno, pero en consecuencia de que habría que hacer, tener otras nuevas tuberías seguramente de mayor calibre, pues me están confeccionando ese presupuesto.

El Concejal D. Valentín Gómez realizó otra pregunta

Pregunta nº 5: Cono aclaración de la pregunta anterior, del IBI que a lo mejor estaba mal hecha, lo que se pretende es lo siguiente: Hay una serie de personas que están

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

subvencionadas por el tema del IBI por el aumento del 30 por ciento que metisteis, no se si el 30 ó 40 por ciento, no me acuerdo ahora mismo lo que fue, entonces a esas personas que no pagan basuras se las subvencionaba una parte de esa subida del IBI. ¿Cuándo se va a pagar esa subvención a esas personas?

Contestó el Alcalde y dijo: Está sacando el departamento de rentas exactamente la cantidad por persona para devolverlo, pero vamos, en este mes de Diciembre estaba previsto hacerlo. Sabes lo que pasa que es que nosotros, los funcionarios tienen otro trabajo además del que están haciendo y normalmente, Carmen, que yo no estoy hablando ni del periódico ni de la página web, estoy diciendo que las personas que tienen que sacar ese listado lo están haciendo, porque lo que queremos es pagar como dice la página web, el periódico ó donde sea en Diciembre. Pero las personas tienen derecho a tener vacaciones, derecho a tener moscosos, derecho a ponerse malo, y otros derechos, y además de todo eso, tienen la obligación de atender a los ciudadanos que vienen a informarse, y en rentas hay dos personas para informar. Por tanto, en el momento que lo tengan, lo pondremos al cobro como se ha hecho siempre. Ahora bien, me tomaré el interés mañana personalmente de averiguar como estaba la situación porque no quiero que se pase Diciembre ¿De acuerdo?

Bien pues concluido todo el término de ruegos y preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las veintidós y cincuenta y cinco horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

